Corpus
Archivos virtuales de la alteridad americana

Vol 4, No 1 | 2014
Enero / Junio 2014

De la política de la lengua a la lengua de la política. Cartas guaraníes en la transición de la colonia a la era independiente

From the Policy of Language to theLanguage of Politics.Guarani Letters of the Transition from the Colony to the Independent Era

Ana Couchonnal y Guillermo Wilde

Edición electrónica
URL: http://journals.openedition.org/corpusarchivos/774
DOI: 10.4000/corpusarchivos.774
ISSN: 1853-8037

Editor
Diego Escolar

Referencia electrónica
Ana Couchonnal y Guillermo Wilde, « De la política de la lengua a la lengua de la política. Cartas guaraníes en la transición de la colonia a la era independiente », *Corpus* [En línea], Vol 4, No 1 | 2014, Publicado el 30 junio 2014, consultado el 20 abril 2019. URL : http://journals.openedition.org/corpusarchivos/774 ; DOI : 10.4000/corpusarchivos.774

Este documento fue generado automáticamente el 20 abril 2019.

Licencia Creative Commons: Atribución-NoComercial 2.5 Argentina (CC BY-NC 2.5 AR)

De la política de la lengua a la lengua de la política. Cartas guaraníes en la transición de la colonia a la era independiente

From the Policy of Language to theLanguage of Politics.Guarani Letters of the Transition from the Colony to the Independent Era

Ana Couchonnal y Guillermo Wilde

NOTA DEL EDITOR

Fecha de recepción del original: 10/03/2014
Fecha de aceptación para publicación: 28/04/2014

NOTA DEL AUTOR

Transcripción del original guaraní
Digitalización del original guaraní. Gentileza del Archivo Nacional Histórico de Chile

1 La práctica de la escritura, introducida por los jesuitas en las reducciones guaraníes adquirió, en el contexto posterior a la expulsión de los jesuitas, en 1768, nuevos usos y significados que no han sido prácticamente estudiados hasta el momento. Actualmente falta un inventario exhaustivo y sistemático de documentos escritos por indígenas en ese período, los cuales se encuentran dispersos en archivos sudamericanos y europeos. Por otro lado, el interés histórico por estos documentos ha corrido por separado al interés lingüístico que presentan. Mientras los historiadoreshan estado generalmente interesados en los contenidos de la documentación y lo que pueda decirnos del contexto

en el que fue producido, los lingüistas se han inclinado más al análisis de sus formas gramaticales y semánticas en un momento dado o a lo largo del tiempo, recurriendo a un lenguaje técnico a veces excesivamente árido para especialistas de otras disciplinas. En los últimos diez años se ha revertido esta tendencia, manifestándose un interés creciente por la localización y estudio de estos documentos desde una perspectiva multidisciplinaria[1].

2 Los documentos que aquí transcribimos y presentamos tienen por objeto brindar al lector un panorama de las transformaciones del discurso indígena guaraní-misionero en la transición de la colonia a la etapa independiente, cubriendo un período de alrededor de sesenta años, entre 1768 y 1831[2]. Los documentos evidencian cambios en la relación entre lengua y prácticas políticas, en el contexto de las transformaciones que experimentó la región después de la expulsión de los jesuitas. Este momento marca una gradual apertura del mundo misional guaraní hacia nuevas experiencias que afectaron la región. Entonces se intensificaron los contactos entre la población reducida y la que habitaba la campaña y ciudades de la región, que muchas veces no tenía referencias territoriales, sociales, culturales o lingüísticas muy definidas. Según es posible constatar desde las últimas décadas del siglo XVIII, pero sobre todo desde principios del siglo XIX, la producción de escritos en lengua guaraní en los pueblos de reducción del Paraguay colonial exhibe transformaciones vinculadas con los procesos políticos, culturales y demográficos más amplios de la región. El guaraní hablado en las reducciones por más de 150 años, cuyas variantes y heterogeneidad por otra parte conocemos poco hasta el momento, iría disolviéndose en la región para desaparecer hacia mediados del siglo XIX.

3 Los escritos indígenas de este período se convierten en instrumentos frecuentes de vinculación de la elite indígena, aglutinada en torno de los cabildos, con los estados coloniales o independientes. Según las circunstancias, las cartas se presentan como mecanismos de interpelación a la autoridad (el rey, el gobernador, etc.) o a la población, como formas de mediación en conflictos de jurisdicción o de autoridad, o simplemente como expresiones de "comunicación fática", especialmente en el caso de cartas de agradecimiento. La presente selección responde a la necesidad de mostrar diferentes manifestaciones del discurso escrito indígena a lo largo del tiempo, las cuales corresponden con circunstancias específicas de cada contexto. Las mutaciones en la relación entre lengua y política de este período se manifiestan tanto a nivel de las políticas de los estados, colonial e independiente, que buscarán hispanizar a las poblaciones, como en las prácticasconcretas en determinadas categorías del lenguaje político moderno que comienzan a aparecer en los documentos. Esto expresa una paradoja, pues lejos de extinguirse, la lengua guaraní se mantiene y multiplica en toda la región del Litoral, a veces asociada a otras prácticas culturales que no pueden ser abiertamente calificadas como "indígenas". Por el contrario, la población etiquetada como "india" tiende a desaparecer de los padrones de la época (Wilde, 2001; Telesca, 2009; Telesca y Wilde, 2011; Turner y Turner, 1993; Potthast, 1996). Aún cuando las políticas estatales tendieron, especialmente durante el siglo XIX, a oscilar entre la exhibición y el borramiento del guaraní como huella identitaria, la lengua tenderá a preservarse en un registro subterráneo, rearticulándose en momentos de crisis políticas que afectarían la región en las décadas posteriores (Couchonnal, 2010, 2012a, 2012b).

4 Hemos omitido deliberadamente documentaciones anteriores a la expulsión de los jesuitas que, si bien no abundan, amplían considerablemente el corpus analizable. Para una introducción a los documentos de ese período, más conocido, remitimos a las obras

de Melià (1970, 2000, 2003, 1992) y Neumann (2005, 2007, 2011). Como bien lo muestran estos estudiosos, los documentos indígenas del período jesuítico constituyen en sí mismos un objeto de análisis que remite en realidad a una cultura letrada más amplia promovida por los jesuitas entre la elite indígena, el cual no solo incluyómanuscritos sino también impresos y diversos géneros del habla indígena (ver también Thun 2000; Obermeier y Cerno 2013; Wilde,en prensa)[3].

5 El primer documento que presentamos es una carta dirigida al Rey Carlos III por un grupo de corregidores y caciques de las misiones guaraníes, en agradecimiento por la expulsión de los jesuitas. El segundo y tercer documento es una carta producida por un grupo de indios rebeldes del pueblo de Yapeyú, en el año de 1778, en el contexto de una sublevación contra las autoridades locales. El cuarto documento corresponde al momento de liberación del régimen de comunidad decretado por el virrey Avilés entre 1801 y 1803. El quinto y sexto documento corresponden propiamente al período revolucionario. Se trata de dos proclamas, una en guaraní perteneciente a Manuel Belgrano, y otra, en castellano, del líder guaraní Andrés Guacurary (alias Andresito)[4]. Los últimos documentos, de 1827 y1831, corresponden al dramático contexto de disolución del territorio de las Misiones, que había quedado devastado después de los conflictos del período anterior, y que forzaron la anexión a Corrientes de una parte del antiguo territorio misional y a éxodos poblacionales hacia la Banda Oriental bajo la protección del líder Fructuoso Rivera. Hemos precedido la transcripción de cada documento de una breve contextualización que permite comprender mejor sus móviles y significado.

6 Cabe aclarar, en primer lugar, que la mayor parte de los documentos transcriptos aquí han sido ya publicados (incluso más de una vez) en colecciones o en apéndices documentales de libros de difícil localización que, en muchos casos, no indican la localización de los originales. De allí que sea difícil saber, en casos como las proclamas de Andresito, si existieron también documentos en guaraní acompañando las transcripciones de los documentos en español. En segundo lugar, debe aclararse que las transcripciones de documentos en guaraní han respetado la grafía de la fuente en la que fueron originalmente publicados, sin ser corregidos en ningún caso según las normas vigentes unificadas, tarea que corresponde a los especialistas en la lengua. En este sentido, nuestra preocupación ha sido más histórica que lingüística.

7 En términos generales, se pueden señalar algunas orientaciones o hipótesis en relación a estos y otros documentos del período. La primera es que el siglo XIX, o el período bisagra entre la colonia y la etapa independiente, marca un proceso de transformación de la lengua guaraní misional, relacionado con el contexto de disolución de los pueblos de reducciones guaraníes. El marco más general de estos cambios es concretamente la degradación de las instituciones que vertebran la producción de escritos, como el cabildo y la iglesia[5].La segunda es que la secularización en el plano de las prácticas culturales y lingüísticas propia de este período fue acompañada de un proceso gradual de individuación, en el que se afirmaron variantes locales de la lengua, y se establecieron hablantes particulares, "autores" (con nombre y apellido). En este sentido, adquirió relevancia el documento firmado y rubricado. Como lo han notado algunos estudiosos de la lengua, el proceso es acompañado de una hispanización progresiva de nombres, y acaso, ¿una proliferación de géneros textuales y orales? Melià sugiere, a propósito de esto, la existencia de un proceso de "reoralización" de la lengua (Comunicación personal). Si es posible o no encontrar indicios de esto en los textos constituye todavía un interrogante de investigación.

8 La tercera hipótesis sugiere que en este período se gestan nuevos discursos y actores vinculados con una "modernidad política", asociada a la presencia de ciertos conceptos, como el de "libertad". En otras palabras se produce un nuevo vocabulario político del que participa la población guaraní parlante, especialmente los líderes indígenas, que son un tipo nuevo en el nuevo período (Telesca y Wilde 2011). La cuarta hipótesis sugiere que hubo una variación sincrónica de núcleos conservadores versus núcleos transformadores de la lengua, según la orientación asimilacionista o segregacionista de los grupos en cuestión[6]. Esto parece evidente cuando se comparan documentos de un mismo período pertenecientes a diferentes regiones, que revelan a simple vista un grado mayor o menor de hispanización de la lengua, por ejemplo, los dos últimos incluidos en esta compilación. El estudio del contexto en que cada uno de ellos es producido resulta clave para comprender estas diferencias.

9 En relación a este corpus aún está pendiente, por un lado, realizar un microanálisis lingüístico sobre los usos de determinados términos en guaraní y el modo como son traducidos al español, especialmente por los intérpretes de la época. Por otro lado, contextualizar dichos usos reconstruyendo las condiciones históricas, políticas, sociales y culturales de los pueblos y sujetos en cuestión. Cabe preguntarse, entre otras cosas ¿quién escribe y quién traduce? ¿Qué formulas se utilizan y se repiten? ¿Qué evoluciones y (micro)variaciones se detectan en el uso de determinadas traducciones de términos (por ejemplo "libertad") en cartas guaraníes de la región de las misiones? ¿A quién van dirigidos los escritos, a quiénes interpelan? ¿Qué importancia tiene y qué función ocupa el uso de "hispanismos" (qué se entiende por tales)?

Primer contexto: un punto de quiebre: la expulsión de los jesuitas (documento Nº 1)

10 En 1768, el decreto de expulsión de los jesuitas de todos los dominios de la corona española llegó a las reducciones del Paraguay, que los jesuitas habían tutelado durante más de 150 años. El plan de la expulsión había sido cuidadosamente diseñado por el gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucareli y Ursua, quien temía un levantamiento de los indios similar al que en 1753 había ocasionado la llamada "guerra guaranítica". Pero lejos de reaccionar con violencia, los guaraníes recibieron al nuevo gobierno pacíficamente, incluso con demostraciones de agasajo. Prácticamente medio año antes de que se consumaran estos hechos, el gobernador Bucareli había convocado a caciques y corregidores de todas las reducciones con el objetivo de prevenirlos e informarles sobre el inminente cambio de gobierno de las reducciones. El 14 de setiembre de 1767 llegaron a Buenos Aires, cincuenta y siete caciques y corregidores. Una vez instalados en la ciudad fueron agasajados por el gobernador, quien les hizo vestir a la española en correspondencia con su estatus "noble". Algunos meses después, los líderes redactaron una carta al Rey Carlos III, en signo de agradecimiento y manifestación de lealtad. Los originales de esta carta, aquí transcriptaen su versión guaraní y española (de la época), se encuentran en el Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile (Fondo Jesuitas, volumen 185: 132-137), y fueron publicados en 1872 por Francisco Xavier Brabo, como parte de la colección de documentos dedicados a la expulsión de los jesuitas (Brabo 1872)[7].

Segundo contexto: la crisis post-jesuítica(documentos N° 2 y 3)

11 La situación de los pueblos guaraníes misioneros después de la expulsión de los jesuitas estuvo marcada por dos aspectos en particular. El primero fue el mantenimiento y reforzamiento de los cabildos indígenas, con un incremento de la participación de los caciques que habían quedado relegados por los jesuitas. El segundo fue la separación estricta de funciones temporales y espirituales a cargo, respectivamente, de administradores y sacerdotes. Los religiosos que reemplazaron a los jesuitas pertenecieron a las órdenes franciscana, mercedaria y dominica y se les prohibió intervenir en los asuntos político-económicos de los pueblos, tarea que se asignó a administradores coloniales especialmente asignados, debiendo los sacerdotes restringirse a la administración de los sacramentos. Esto generó inmediatamente conflictos de los que participaron también los líderes indígenas. Al descubrir en la nueva coyuntura posibilidades de ascenso social y político, los líderesdisputaron entre sí lugares de poder apelando a derechos jurídicos que los protegían. El segundo documento que transcribimos, publicado por Labougle en 1941, surge precisamente en uno de esos contextos críticos. El 19 de noviembre de 1778, el teniente de gobernador Juan de San Martín confiscó la vara de alcalde al cacique Melchor Aberá y lo puso preso con grillos y cepo en la cárcel, argumentando que Aberá había conducido irresponsablemente una vaquería. La disposición del teniente de gobernador produjo indignación entre los indígenas, que consideraron que la pena impuesta a Aberá había sido excesiva por tratarse de un cacique principal. Dos líderes del pueblo, el alcalde provincial Félix Arey y el cacique Ignacio Azurica, provocaron una sublevación que generó divisiones entre las mismas autoridades indígena, evidenciando resquemores entre el sector de los cabildantes y el sector de los caciques. Los dos documentos presentados fueron extraidos de un corpus más amplio publicado por Labougle (1941,pp. 189-196), el cual incluye la sumaria criminal con un relato detallado de los hechos (ver Wilde 2009, capítulo 6).

Tercer contexto: de la comunidad a la libertad, las reformas del virreyAvilés (documento Nº 4)

12 En el año 1800, el virrey Avilés decretó la liberación del "régimen de comunidad" de los 30 pueblos de reducciones guaraníes. Su objetivo era romper definitivamente con el modelo de segregación económico, social y cultural que había regido hasta entonces en los pueblos y que todavía pervivía de la época jesuítica, fomentando actividades individuales ligadas al comercio, la industria y el trabajo de la tierra, donde además fueran borradas las diferencias entre indígenas y campesinos. El decreto de Avilés afectó inicialmente a una lista de 323 familias guaraníes consideradas capaces de mantenerse "por sí mismas". Para mayo de 1801, 6.212 personas habían sido declaradas libres de los trabajos de comunidad. De todas maneras, la aplicación del decreto fue muy parcial y es difícil conocer a fondo los criterios utilizados para elegir a las familias dignas de recibir el privilegio. Su número varió de pueblo a pueblo y no pareció estar en relación directa con las dimensionesde la población (pueblos más numerosos pudieron tener menos "liberados"). Por otra parte, también fueron afectados por esta medida varios pueblos de indios que no pertenecían al conjunto de las antiguas reducciones jesuíticas[8]. Como sea, la

reacción de los guaraníes al decreto parece haber sido en general muy positiva, y varios de ellos escribieron cartas a las autoridades agradeciendo o solicitando el privilegio. La selección aquí incluida fue originalmente publicada en el tomo III de *Documentos para la historia argentina* (Lastarria, 1914, pp. 364 y sigs.). La sección se titula: "Copias de cartas de varios Cabildos de Indios Guaranis, de algunos de sus individuos, y Curas de sus respectivos Pueblos, que manifiestan el juvilo, y dán las gracias por la variación de su Gobierno opresivo en Comunidad, y por otras providencias particulares del Excelentísimo Señor Marques e Avilés, siendo Virrey de Buenos Ayres". Llama la atención en las cartas en guaraní el uso de términos como "libertad" en español, que comienzan a difundirse en el vocabulario de la época como símbolo de las aspiraciones de una parte de la población indígena.

Cuarto contexto: la era de la revolución (documento Nº5)

13 En 1810 el distrito misionero se vio encerrado entre la corriente revolucionaria de Buenos Aires y los "focos" contrarrevolucionarios de la ciudad de Asunción. Aunque en principio la entonces "provincia" de Misiones fue favorable a la junta de Buenos Aires, su posición tuvo muchas ambivalencias derivadas de la complicada situación geopolítica en que se encontraba. Además de recibir las presiones del gobernador regentista Bernardo de Velazco en Asunción, el distrito se encontraba amenazado por los portugueses que proyectaban expandirse sobre la región con la ayuda de los realistas de Montevideo. En estas circunstancias, Manuel Belgrano, vocal de la Junta de Buenos Aires, fue enviado especialmente para lograr la adhesión de los misioneros y forzar a los realistas de Paraguay a aceptar al gobierno central. Es muy poco lo que se sabe de las reacciones indígenas al proceso revolucionario iniciado en 1810. Pero una pesquisa sobre el tema debe comenzar por tomar en consideración las primeras proclamas escritas y leídas en guaraní a los indios misioneros ese mismo año. Estos documentos hacen visibles algunas mutaciones en el lenguaje político ligadas a la noción de soberanía, ciudadanía y representación, entonces muy marcadas por la herencia del antiguo régimen. Aunque las proclamas de Belgrano no sean estrictamente documentos indígenas, nos pareció pertinente incluirlos aquí para introducir al lector en lo que hasta el momento constituye un eslabón perdido en la evolución del lenguaje político de la modernidad en el Río de la Plata. Belgrano, en sus proclamas debe recurrir a la lengua indígena para interpelar a la población y lograr su adhesión al nuevo gobierno. Por otra parte, encara una serie de reformas territoriales y políticas que contribuyeron a redefinir la concepción del gobierno en la región, que si bien no tuvo efectos inmediatos, se afirmarían en le período posterior, con la emergencia del artiguismo. Losoriginales de estos documentos se encuentran en la Biblioteca del Museo Mitre de la ciudad de Buenos Aires (Doc. 14-08-08). Han sido publicados y estudiados lingüísticamente por Morinigo (1969) y Romero (1998).

Quinto contexto: el ciclo artiguista (documento Nº6)

14 En 1811, la junta de Buenos Aires firmó un armisticio con los realistas de Montevideo. El hecho obligó a José Gervasio Artigas y los revolucionarios orientales a migrar a la otra banda del río Uruguay, temiendo una represalia de las tropas realistas. Estos hechos

precipitaron un desplazamiento de las bases del poder revolucionario desde la ciudad hacia las áreas rurales (de donde debía reclutarse buena parte de los hombres para la guerra) y comenzó a definir un programa revolucionario alternativo al que impulsaba Buenos Aires. La disidencia se profundizó en los años posteriores, cuando se rechazaron las propuestas radicales llevadas por orden de Artigas a la asamblea constituyente de 1813. Éste propugnaba un gobierno confederal y la declaración absoluta de la independencia de la corona de España. La tensión llegó a su clímax en 1815, con la formación de la "Liga de los pueblos Libres" desde la cual Artigas, devenido en "protector", comenzó a promover activamente los principios de "soberanía particular" y "unidad confederal" marcando un quiebre con el proyecto centralista que defendían los porteños. Al momento del éxodo oriental, José Gervasio Artigas fue entonces nombrado teniente gobernador del departamento misionero de Yapeyú. Es en estas circunstancias que probablemente se transformó en una figura relevante para los guaraníes. En ese contexto ganó adeptos que defenderían la causa federal y tomó contornos la figura del líder guaraní Andrés Guaycurarí, más conocido como Andresito. Este líder buscó recuperar la unidad perdida del distrito de las Misiones, que había sido fragmentado por la invasión que hicieron los portugueses del distrito de las siete misiones orientales en 1801, y la política aislacionista que defendía el Dictador Gaspar Rodríguez de Francia desde la independencia del Paraguay en 1813. Entre los muchos documentos de Andresito destaca unaproclama a los habitantes de las siete misiones orientales, en posesión de los portugueses, buscando que se plegaran a la lucha revolucionaria que hizo mientras preparaba una campaña militar[9]. La proclama precedió una campaña militar de 1816 y la invasión del imperio contra los Pueblos Libres. El documento fue publicado previamente en apéndices documentales a obras de Bauzá (1897: 824-25), Cabral (1980: 216-217) y Machón (1993). Sería razonable suponer que éste documento como otros de Andresito, dirigidos a los pueblos misioneros fueron también escritos en guaraní, pero hasta el momento solamente conocemos versiones en lengua española[10].

Sexto contexto: la etapa final: disolución y éxodo (documentos Nº7 y 8)

15 Después de la desaparición de Artigas, el distrito misionero quedó fragmentado y no todos sus jefes continuaron luchando por la causa federal. Algunos se declararon independientes y se mudaron a nuevos sitios buscando mayor seguridad, incluso aceptandosu anexión a jurisdicciones como la de Corrientes. Otros acompañaron al líder Fructuoso Rivera en su campaña contra el Brasil. Los dos documentos que siguen corresponden a esos contextos. En 1827, los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos firmaron un tratado de amistad, en el que se autorizaba a Corrientes a anexarlos restos de la provincia misionera, que se encontraba en un "estado de anarquía". Pocos meses después de este convenio, el distrito misionero fue ocupado violentamente por los correntinos al mando del gobernador Don Pedro Ferré, y posteriormente los pueblos misioneros fueron anexados al territorio correntino. En septiembre de 1827, el corregidor y los cabildantes delos pueblos de San Miguel y Loreto, que constituían un remanente de la población de las antiguas misiones relocalizada, solicitaron la protección del gobierno de Corrientes argumentando que se hallaban "desamparados e indefensos". En la carta que aquí transcribimos, dirigida a sus "hermanos" del Paraná, los firmantes del acuerdo con Corrientes, Don José Ramón Yrá, el cacique Don José Ignacio Bayay y el secretario DonJosé

Ignacio Guyrayé, explicaban los motivos que los habían llevado a incorporarse a la provincia de Corrientes.

16 La segunda carta transcripta, corresponde al contexto posterior a la guerra contra Brasil. Al iniciarse el conflicto,el líder oriental Fructuoso Riverahabía invitadoa los guaraníes misioneros a luchar junto a él contra los portugueses con el fin de recuperar los siete pueblos orientales. Se formó una "compañía de naturales" y gran cantidad de misioneros, después de adherir a Rivera, lograron la derrota de las tropas portuguesas en abril de 1828. Poco tiempo después Rivera condujo un éxodo de la población indígena hacia el sur buscando la protección del gobierno de Montevideo (Padrón Favre, 1994, 1996).Con la población migrada se formó la colonia de Bella Unión o Santa Rosa del Cuareim. Rivera había puesto de comisario general de la colonia a Bernabé Antonio Magariños, a quien va dirigida la carta de los líderes indígenas, entonces disconformes por su renuncia al gobierno de la colonia[11].

17 La primera carta fue copiada de Morinigo (1990,pp. 151-153). Previamente fue publicada también en una colección de documentos referentes a la Provincia de Misiones, como parte del territorio correntino (Contreras, Segovia, Valenzuela y Alsina, 1877). Ambas publicaciones de la misma carta no coinciden exactamente, ni en la transcripción ni en la traducción, lo que merecería un estudio en profundidad de las mismas. La segunda carta fue publicada por Palomeque en 1903, como "Carta de los Cabildos Missioneros, Bella Unión/Uruguay, al Gral. B. Magariños" (1831). Estos dos documentos contrastan notablemente desde el punto de vista del uso de la lengua. Mientras el primero incorpora gran cantidad de términos en español, el segundo no lo hace, en una suerte de conservación de un núcleo guaraní poco hispanizado, lo que quizás pueda atribuirse a las características de los grupos migrados a la Banda Oriental, interesados en conservar diversos aspectos de la antigua vida cotidiana de las misiones, particularmente su religiosidad (Wilde, 2009)[12].

18 ORE REY MTU DN CARLOS TERCERO.

19 Aguiyebete oro é ânga Tupâ Ñandeyara upe haénde / ore Rey mtu upe tupâ tomeênga ndebe tecoaguiyei/ pabê haè toriba mtu tupâ rehegua toicoânga ndeóà / pe, haè tupâ toyocoâmga ôpoaca ruçu nuanga rey pîpe ndereco be ore ndeboua poriahu pitibo haguâma rehe / opa teco agi yei pabè pîpe./

20 Aypobaè reheniâ ore treinta taba rehegua Corregidores / haè treinta Caziques oroñemboati ndero baque òro-/ yerobiaguasu hape oroyeibìbo nderobaque ndepîrehe / òroyeyurumboyabo, Tupâ tanderaârô oroyaboânga/ ndebe, haè nderemimbota mboaye haguâ ma rehe / orerorîpape haè orepîàquetebo, oromoianga Coquatia ndepope./

21 Oro hechaî ma ànganico Rey mtu tupâ nderecape / hague ôrerehe oreporiahu bereco guazuhape tecopo-/ riáhu pabê heguî ôrepîhîrô haguera rehe.

22 Nde ÿ teé ramo òreropipape oroyo pîcî Co Paÿ Abare / orebe ndere númeê tupâ rera pîpe haè nde ore Rey mtu / rera pîpe ôre ânga rehe oñanga reco baê râma àraña / bô Missa mtu apobo: haè Doctrina pîpe ôremboèbo / tupâ reco mtu rehe. /

23 Ay poramiabe aguîyebete yebîyebî ôro ê ndebe acoindere/ cobia reteramo nderenamboubaê cuera Sr. Exc.mo / Y Capt.n Gen.l D.n Fran.co de Paula Bucareli upe / haè niâ omboayecatu orerehe Tupâ raÿ hupupe haè nderaÿ / hupupe nderemimbota mtu ore poriahu pîtîbôbo yporia // huberecobo haè ôrerechauca aguî yeicatubo ore noñemon / debo Bestidos pîpe Sres. Cavalleros ramo orerenoîbo / ore moânga pîhîcatubo./

Coaè nderembiapo mtu oroyo pîcî
Caziques:
Cipriano Qurasiyu
Pantaleon Cayauri
Baleriano Ybapoti.
Ponciano Mbiti
Miguel Cuarasipucu
Mathias Zuiriri
Xavier Guapi
Juan Paragua
Ignacio Caracara
Celestino Mbacato
Eusebio Areguati
Miguel Caypu
Romualdo Ybarasa
Phelipe Santiago Cañui
Francisco Xavier Cheracu
Thomas Guararague
Joseph Ignacio Cuyasay
Ignacio Ñepiñey
Pedro Tacurari
Leandro Añengara
Raimundo Guariacu
Juan Ñumbay
Jacob Arari
Joseph Acemomba
Juan Bautista Guirapepi
Diego Asiyu
Basilio Gomez
Corregidores:
Maximiliano Chepota
Bona Ventura Yabacu
Isidro Ndare
Nicolás Yracui
Santiago Pindo
Martín Payre
Phelipe Santo Airuca
Domingo Guarapi

Pedro Mbacapi

Juan Baptista Caya

Francisco Xavier Porangari

Frnacisco Curayu

Athanasio Manuel

Damaso Mbiri

Pedro Curimande

Thomas Guarumbare

Pedro Tayubai

Francisco Cambare

Miguel Yeguaca

Esteban Acaraoba

Cornelio Mingu

Miguel Aberanda

Sebastian Oquendu

Juan Paracatu

Nazario Guayuyu

Melchor Chabi

Angelo Yapari

Joseph Chirima

Blas Ñamandigua

Traducción de la época:

NUESTRO BUEN REY D. CARLOS III.

Damos gracias a Nuestro Señor y a V. M., nuestro buen Rey. El Señor dé á V. M. cumplida salud y todo gusto y contento, y mantenga con su poder la vida de V. M., para socorro de nosotros sus pobres vasallos en cuanto se pueda ofrecer.

Nosotros, treinta corregidores y treinta caciques de los pueblos parecemos con toda confianza, postrándonos a V. M. y besándole los pies diciéndole que Dios le guarde; y para cumplir la voluntad de V. M. con todo gusto y con todo nuestro corazón, ponemos esta carta en manos de V. M.

Ya hemos visto buen Rey, que el Señor os alumbró, por nosotros, por mucha lástima que nos tenía, por habernos sacado de una vida trabajosa.

Como a la persona de V. M. con todo gusto recibimos en nombre de Dios y de V. M. para cuidar nuestras almas, diciéndonos misas todos los días, y enseñándonos doctrina cristiana y la santa vida del Señor.

Muchas y repetidas gracias damos a V. M. por haber mandado su mesma persona, al Señor Excelentíscimo y Capitán general, D. Francisco de Paula Bucareli, quien ha cumplido bien con nosotros, por amor de Dios y por su amor a V. M., todos los justos (sic) órdenes que le dió V. M., ayudándonos con lástima por nuestra pobreza, manifestándonos al público, vistiéndonos con vestidos, y tratándonos y llamándonos como a Señores Caballeros, contentándonos en todo.

90 Este santo hecho de V. M. lo recibimos de mano de Dios con toda humildad: nuestro Rey, aquellos yerros pasados, que cometimos, ya se acabaron para siempre; perdónenos por amor de Dios nuestro buen Rey.

91 A cuatro de Noviembre, día de San Carlos, nos cantó misa el señor Obispo en la Catedral, por V. M.: allí nos tuvo el señor Gobernador por sus compañeros, con todo gusto, y acabada la santa misa, nos llevó al fuerte, y llegada la hora de comer, nos sentó a la mesa a darnos de comer: allí estuvo el buen señor Obispo, y el señor Gobernador y los PP. Clérigos Canónigos y señores Caballeros: todos anduvieron cumpliendo con la voluntad del señor Gobernador, que hacia la propia persona de V. M.; él propio, por su propia mano, nos dió de comer, contentándonos en todo.

92 Como a la propia persona de V.M., lo llevamos al Señor Excelentísimo por todos nuestros pueblos, para consuelo de todos sus pobres vasallos; a V. M., nuestro buen Rey, no te vemos; pero lo hemos de tener como mirando a V. M., dándole todo gusto. El mismo, en persona, ha de componer nuestros pueblos, en nombre de V. M., sacándonos del estado miserable en qu estábamos, a acabar nuestra vida como esclavos.

93 Con la disposición de V. M. estamos muy contentos de que nuestros hijos han de merecer el estado sacerdotal. Todos nosotros hemos de aprender la lengua castellana, y después de haber aprendido bien, con la voluntad de Dios hemos de procurar ver a V.M Dios de su santa gracia a V.M. y le guarde por muchos años.

94 Buenos Aires, a 10 de Marzo de 1768 años.

95 Los Corregidores y Caciques nos postramos con toda humildad a los pies de V.M.

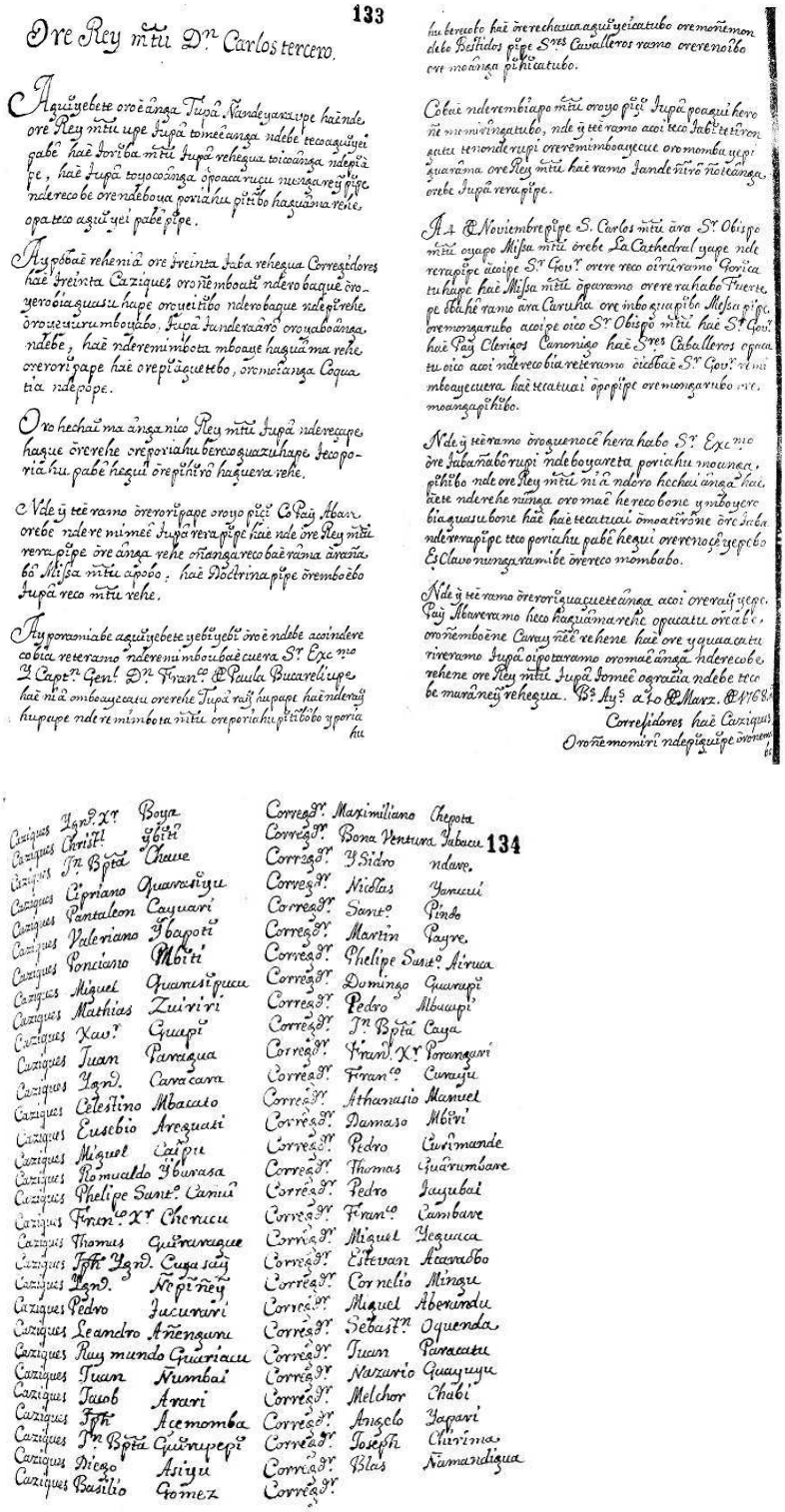

Documento 2: Memorial de Juan Pastor Tayuare, Feliz Arey, Ignazio Asurica, dirigido a sus parientes y amigos, Yapeyú, 21 de noviembre de 1778

96 Versión en guaraní seguida de la traducción de la época.

97 Sres Corregidor Cavildo haé Casiques opacatu

98 Tupä ñandeyara tañanderärö anga. Orsiquama auga orepeamoreta, Casiques orögueröho sämmba haba ñembosarai guasu ñande quatro tabañaborupi oicolae coàra Sabado 21,, pipe, Orohoraco y yepiramo ñande Sr teniente de Governador rendape Viernes Caarurämo ore Casiques menseñote háe ore Boya peteï tu rehebe oröñemoniringätu hape bina, haete hae quecotirupi oico orebe orerepeñabo huerämo ore oreyabo y Chupe teremee auga Licencia orebe orömose hagua Carzel hegui orerubicha Don Melchor Abera oro é y clupé; ani ani oyabo orebe, chenico Governador pr el Rey haerämo amoine che äy potabae hesene oyabo orebe, orembohecoey haba ohechaucabò orebe, ou merupi onee mosebo, SAbado Misa aparirécater Casu Capitular pe opa Casiques orönoömba, acoy pecatu ore Casiques Dn Feliz Arey esperne mee preso héy, hae noñemee sey, Eupe hegui oroñeipirö oro chapibaibaibo ore{ee pipe opahembi apobae Rey poro quaita ymboa yeporäey habá y ñee hasahaba Icaraiey baè/upe oremee habá tetiröñote oroyabo y chupe, Sabado Ieyberämo orey pisi habangue preso pe, oreherahuaca habaugue grilos rehebe Buenos Aires pe, haète tupasi marangätu poacare haé y poropitibo sehe ndipore mbaé oyoehembu coamo cobae{otecö ovohavö buecur, haerämo oré ñee meñote oroyabiquibo ymbohecorÄey here, cobo, haete oraguenose Casique Ibíragua oiahe qui, cobaeñoleanga oreamoreta Cavildos hae Casiques opocatu orömombeuñote peiquaporäha guärehepeure, menguay amo, mba// curomberí há amombeú hupiquaey rupine oroyaboave Cobaènico röy, haé araheta orogueröhosatei baè me, haeramo aingä Chazquero olvobaé cobaé teco reheguaneme oye oine apeiquaangá, indiporiye pecó Báe ebaibacamo.

99 Penei tupä nän deyara tomee biteri teco beurarae Naudebe opacatu ñauderay seta poriahu hebre pouca apirey Ibape, hae ñande Rey onree baecue nände Iporu agui yei haguärehe oro yaboanga orepea mareta casiques.

100 Iapeyú, y Noviembre 21,, de 1778,,

101 Peamo reta pe Seruchara

102 Feliz Arey

103 Juan Pastor Tayuaré

104 Ignacio Azurica

105 P.D.

106 Haé oroyerure aveangapeme coquatia ahobaé ñee, perole tapeiqua, anitei oiqua Caraiamo oiquarämo oguereco peudehe oreyi robia pochilaguane, cobaeñote=Señores Correjidor y casiques todos.

107 Dios Nuestro Señor nos guarde á todos nosotros los casiques Vuestros Parientes o paisanos, os hazemos saber que senos acabado la Pacienzia, osufrimiento De la Grabe, ynjuria ó tirania, que hemos estado padeziendo nosotros los DE estos a pueblos, eneste Dia Sabado 21 primeramente fuimos el biernes ala tarde a ver a Nuestro Señor Teniente Gobernador Nosotros los Casiques solamente llebando Cada vno De nosotros vn Boya ó basallo nuestro y aunque fuimos con vmildad, pero el como acostumbra salió yntrepido á nosostros por lo cual le dijimos nosotros somos: Dadnos Lisensia para azer salir de la carzel a nuestro Superior (ocasique) Don Meelchor abera esto le dijimos entonces, nos dijo, no, no, (o de ninguna suerte) por los Bezes yo soy Governador por el Rey, y por tanto lo pondre Dondee yo quisiere nos Dijo manifestandonos en las Palabras que profirio que nos tenia en Poco, el Sabado acabado la misa, nos juntamos todos en lacasa capitular nosotros los casiques, yali mesmo le dijo el cacique Don Feliz Arey, que se diera preso el

cacique no quiso Darse (o no obedezio) alli enpenzamos atirarle con nuestras palabras sac ´nadole en cara el Mal cumplimiento de sus obligaziones, no ejecutando ó no queriendo ejecutar las ordenes Del Rey, y trasgreyendolos y haun Deziendoles, tambien que nos estorba entregandose en manos de los Infieles, el Sabado rreferido por la mañana nos hubo de azer prender y llebarnos con grillos a Buenos Ayres pero nada hubo por que con el poderoso fabor de la Madre de Dios, no hubo quien pusiese mano en ombre alguno esto era lo que estabamos aguardando, y asi solo compalabras le tratamos ó le combenzimos, no sabiendo, que azer ni decir, y sacamos finalmente al casique de la carzel esto nomas es lo que hemos hecho, lo que para buestra mayor inteligenzia os azemos saber abosotros, nuestros Parientes, los Cabildantes, y casiques, todos prebiniendo tambien que no haya algun cuentero o embustero arreferirros de otra suerte, lo que ha pasado esto era lo que entantos años y tanto tiempo hemos estado sufriendo enbalde y asi ahora los chasqueros, que ande caminar no llebaran mas asuntos que estos loque os azemos saber aunque no hay cosa de Maior, entidad en esto, y con esto Dios Nuestro Señor nos prospere labida con aquel poder Infinito que en el Cielo tiene para con uestros Pobres hijos, y para gozar de aquel poderoso luto que el Rey, nuestro Señor nos ha dado asi os lo dezimos nosotros buestros, Parientes los casiques de Yapeiu Noviembre 21 de 1778. Buestros Parientes opaisanos o amigos que todo quiere ser y Seguro Servidores Juan Pastor Tayuare, Feliz Arey, Ignazio Asurica, que todo lo que contiene esta carta solo bosotros losepais y de ninguna suerte losepa algun español, porque si lo saben abosotros ostendran de alcahuetes contra nosotros estraduzion=

Documento3: Carta de Juan Pastor Tayuaré al Corregidor de Yapeyú, Don Abraham Guirabo, 19 de noviembre de 1778.

108 Señor Corregidor Dn Abraham Guirabo.

109 Mbaè neremienondea catubae me Iyayemaanga ñanderayreta porialm rehe, haé nde Casiques reta reheyepeaverano, Mbae Imboásipirambete oyapo coara 17 de Noviembre pepe Casique Dn Melcor Abera rehe Iyè piramo amoi nduye preso, Curusu labapa guecha y ho haarapipe, covire ou haarapipe naude tabape opoira auga y chugui, corire oyupabey ebiauga Bucapisioho haquarehe osehagua haarapiperaco oho hechabo o tupamelbo y chupe oho haguarehe, haeramo ruco oporaudu tay reta mbobi bae hupibe ou baerehe y chupe, na oyabo, Cobie nideray reta rehegua paugá oyabo, hesgua ebocoi oyabo Dn Melchor ha eranio hey mavá miramondoni cherecha, Eupemauote oñemboasihape, haé y chúpe oûee baibai rire y clmpe ogueraha haetecatuay Imoi cuabo preso, Itacupisarchebe haé Ibiraguape oayubo Inocuabo. Cobaeraco Iyaye coarapipe, heta yepe haé baeraugue udebe haete tupa tocpota oyoche ñandemae y oapiauga, ndipoi ninga no evei enutae amo ñanderay reta poriahu reco rechagua ha amo ñanderay reta poviahu reco rechagua haamo, hereco yoviahu rechaca yepe hese oñe e baera, Cobaememe aiquancañote udebe overubicharamo nderecohabapépe, hae ore nderayrera recopovi alm guasu haba. Cobaerehe coara oroñemourua ore nde Casiques y aba oroique hagua teniente de Governador rendape, ndipoi maniramo peraquaitá ercheyabacuy mboayeara, ehecha opapotama ñanderay reta oipisiguape oye oibo ohoseharupi guerero poriahuamo rechaboyepe malacamo opihiroey hagua quabo Colaerehe oroseporaramonipo oroseporame, aniramo aui herame, Colaenico teniente de Governador oyapo baéme Dn Melchor Abera rehe quiya pouote udebe Iesaerecoguasu teipaba, háe ñemombia guasuter preherecohaba reheñota, udorsiquai nunga mabacamo ñande/ray reta recocaturarehe,

haé hepihagua rehe overemimongueta raamo, Cobaerech oreñote oreñote oromoarua tupa ñondeyava, hae ñande Rey-rerape oroique hagua Carai reudape, oromae hape Casique // ramo hecohabarche, coterá oñemée bacuie ripo proquaita amo casiques retaupe mbaerciamo oyabíy ramo Ibíragua haè grillos yepe oñemoi hagua hese raé oroyabo, oroñemomburunote tomombéu ñaudebe oroyaboave, y aiqua pabé bueyepe tenanga caraiguaminibo ta ([prete]) ñopetei oyaposeramo ñauderche omboayeñote baé ndipoiramo malacamo mbaé oyenpe ehara, na acohaé cuera Rey poroquaitame mboaye catupiribo ruguay ye peaverano, coréra, ambounipo poroquaita Sr Vierrey y Chupe Icara ó ey bacupe Iapeyu y gira ñe ree hagua Icaraiey baeporupi Christianos recobe mocaui hagua ([averá]) (rehagua) Cobaé tenipoco Rey poroquaita hemimbo ayencasebaé Haeramo cobaè pepe oimeramo mbae amo cremoarua baé oreave oromoarua gatune Iapeyu, y Noviembre 19 de 1778.

110 Ndeperembiquay Juan Pastor Tayuare

111 Sr. Corregidor Dn Abraham Guirabo

112 Cosas que Vms a prevenido siempre Pues ya asusedido con los pobres de Nros hijos y tus casiques todos Cosas que andesentir mucho y so oydia 19, de Noviembre con el Casique Dn Melchor Abera Primeramente que lo puso preso en el Pueblo de la Cruz quando lo fue aver despues de estos quando vino a Nro Pueblo esedia yso como que lo largaba despues seprevino para ir a la Baqueria quando estavan pronto y el dia que yvan á salir; fuera averlo ya despedirse que yaseyva y entonses le pregunto por vuosde sus gente que vino con el disiendo si aquella gente era los que vinieron con el y le rrespondio que si disiendo esto Don Melchor, yale Dijo que por que no avia venido averle o apresentarse Esto nomas fue porque estabaia enfadado y Reprendiendo de palabras malamente despues des esto lo llevo el mismo amandar aponer preso con un par de grillos y en el sepo metido de cavesa Esto fue lo que asusedido en este dia muchas cosas quisiera desir a Vms pero espero en dios quenos beamos guntos si Dios quiere pues No ai ninguno que mire en consiensia los travajos que pasa Nuestros pobres hijos biendo los travajos que pasan quien able por ellos Todo esto agosaver a Vms porque Vm es Nuestro superior y Nosotros Vuestros hijos los travajos tan grande en eque estamos pues por esa en este dia Nosanimamos Nosotros tus casiques adentrar Andesta Señor Teniente Gobernador no aviendo y quién aga ni quién ovedesca la orden que dejo Vms quando fue y miren Vms que nuestros hijos Vancoyiendo sus camino Ayr por todas partes conosiendo que aun que lovea entrabajo que pasan aynjusticia que le asen no ai quien lo defienda conosiendo Esto y por éso sisalimos vien saldremo y sino tambien opueda ser que no salgamos vien saldremo y sino también opueda ser que no salgamos bien esto es lo que yso Señor Teniente de / Governador con Don Melchor Abera esto es lo que agosaver a Vm de tan grande pensamiento en que estamo y disjusto tan grandes que poreso nomas nosavemos aquien comunicar sobre el vien de nuestros hijos aquien lodefienda y por eso Nosotros nomas terminarnos En nombre de Dios y del Rey adentrar Adonde esta el español mirando tambien por el casique, osi se adado orden para todos los casiques quando noaga delitos grande que se ponga en la carsel y con grillos desimos nosotros y nos animamos a que nos diga onos muestre la orden que bien savemos que el español ase con nosotro lo queria porque no ay ninguno que les digan á ellos nada á unque el no cumple las ordenes del Rei como debe y con todo esto asi amando orden ([para que])el Señor Virrei a el para que A los de yapeyu los Infieles los acavasen a los christianos les quiten la vida si esto es la orden del Rey con que el cumple y manda que seaga y por eso si ai en esto alguna cosa que Vms determinen nosotros tambien determinaremos.

113 Iapeyu y Noviembre 19 de 1778

114 Io tucriado y servidor Juan Pastor Tayuare

Documento 4: Cartas de caciques y autoridades indígenas en agradecimiento a las medidas del Virrey Avilés, 1800

115 Reducción de San Francisco Xavier, noviembre de 1800

116 Copia... Exmo Sr. Virrey Marques de Avilés &c. &c. = Señor = Por la enseñanza que se nós dá llegamos á conocér, que haviendo visto V. E. esta Provincia en su piado / sa consideración, y á nuestros Padres con los pies en las espinas, las manos én él arado, y en las de nuestras Madres él uso, sin otro lucro que un bien pequeño alivio con que sustentar la vida, se conduele V. E. y manda libertar de los trabajos de Comunidad á varios naturales de ella, y como de tán singular beneficio deba seguirse él de lograr enteramente, cada qual él sudor de su rostro, y más verificándose la data de auxilios ordenados por V.E. contibuimos, á un que tiernos Indiecitos, á rendir á V.E. como tributo debido á tan alta compasión, nuestro humilde reconocimiento, y la sinceridad con que pedimos á Dios la Real y preciosa vida de S. M. que oy cumple los cincuenta, y dós años de edad, permitiendo la divina providencia sean con felicidad, en compañía de su Real Caraprenda la Reyna nuestra Señora Serenísimo Principe Don Fernando, y más real familia, como lo desea esta Escuela de San Xavier, y Noviembre 12, de 1800. = Señor= Don Faustino Tarupa.= Pasqual Ibaye.

117 [Nota del copiador:] Nota. = El original es una muestra de la buena letra de estos dos Indiecitos que lo escriben; y firman.

118 [sigue carta en guaraní y español, en dos columnas]

119 Otra... Jhs: Jhs: Jhs = En el Rey Nro. Sr. Don Carlos 4° = Exmo Sr. Don Marques de Gaviles [sic] de Buenos Ayres = Tenon de beramo âme ë ânga, Tupañande chara, ÿbaga häe ÿ bïmoña gara upe, âquï chebete, hecombohapïbe personas upe y momo coïnda ramo, öre Rey don Carlos 4to upe äbe änga: I mombohapiharamo öre rubïcha bete Exm Sr Vi Rey don Marques de Gaviles, ha ërïren debe äbe anga öquero chïcha que ÿ bagahequï tupa grasïa mtu öre Rey Dn Carlos 4° öre be anga ha ërïre o qüëro pome ë bon debe // haénde catu, mboro porïa hu vereco sïeteramo creïco öre beanga, ha ëramo änga tupa häë öre Rey ha ëndererape äbe öro hecha Tres Missa cantada, haëÿ ïpe äbe, öro cherure, änga nändesï Nra. Sra de Concepcion mty upe pende äga ¨o quero pouve ë haquatu pantuba m.tu upe pemano hape ha ë pende cobe haba äbe tome ë anga övere hé pepo rere qua há qua rehe anga che Rey m.tu. Dios guarde más años Imboquatro haba, ö rere pay Cura öre taba pegua, upe äve äme ë ä quïche bete, ömboache pora ëte ude poro quïta mo mbïrï catu ëreï ramo chepe. Fraï Joaquin Corrao. I mocïnco haba öre Admr. Don Bernardo Caoza ämboa che pora ëte tupa haë del Rey don Carlos 4° haerïre cherubicha bete Exmo Sr. Virrey don Marques de Gaviles, Justicia mtu quïpe quï cherurebo y chuepe y legras rehe äbe ä cherure änga udebe chereï mtu cova ë haë nöte udemo que tamïrïbo änge che Rey mtu Dios guarde á Vm. Muchos años. En 20 de noviembre 1800 años = Pueblo de San Francisco Xavier = cheuderaïhhu parete ha ëüde recha seteï hara = Luis Aquaïa Procurador 1°

120 Traducción de la época:

121 Jesus, Jesus, Jesus = En el Rey nuestro Sr Dn Carlos 4° = Exmo Sr. Virrey Dn Marques de Avilés de buenos Ayres. En primer lugar á Dios nuestro Sr que crió el Cielo, y la tierra

damos gracias, y á estas trés personas. En 2° lugar a Nuestro Rey dn Carlos 4° y en 3° lugar á nuestro superior al Exmo Sr Virrey Dn Marques de Aviles, que del cielo bajaron la gracia de Dio para nosotros por nuestro Rey Carlos 4° damosle la mano por la compasión que le há acompañado de nosotros; asi mismo Dios y el Rey, y en tu nom//bre hemos visto tres Misas cantadas, y en ellas hemos pedido por nuestra Madre y Sra de Concepcion para que vuestras almas sean amparadas en la hora de la muerte, y en vida que les dé luz para que nos mire con compasión, si mi buen Rey. Dios guarde muchos años = Sigue en quarto lugar á ntro Cura de ntro Pueblo damos las gracias por la eficacia con que há cumplido vuestras ordenes a ún de tán lejos como te hallas F. Joaquin Corao, y el 5° á nuestro Administrador don Bernardo Caoza, que cumplió bien vuestras ordenes; y el 6° yo Luis Ayuay humilde me pongo, en primer lugar á Dios, y de mi Rey Don Carlos 4° y después de mi superior el Exmo Sr Virrey Dn Marques de Avilés, bajo de buena justicia le pedimos su buen deseo, y contento, y para mi también le pido su complacencia; esto nó más por conversarte un poco mi buen Rey = Dios guarde á Vmd. Muchos años = En 20 de Noviembre de 1800 años = Pueblo de San Francisco Xavier = Yo quien muy de veras te estima, y verte desea = Luis Ayuay = Procurador 1° = Interpretado al pie de la le//tra por él Interprete Don Lucas Rolón.

122 [...]

123 Reducción de Itapúa, septiembre de 1800

124 [Versión en guaraní y español en dos columnas paralelas]

125 Otra... Exmo Sr. Virrey = Ore co taba Itapua ïgua aye Liberta bãe memegatu oro moi anga, co baè ove quatia ude pope oro me ébo anga Aguïyebete udebe haé tupa upe, hae nãnde Rey Ntro. Señor Don Carlos quarto upe abe acoí o Vasallos ramo ore reco omboyequa á hague rehe orebe cobaë rehe tupa uderecobe toho baza ánga orebe guarã haeramo anga ore anga pïhï catu pïpe orombo ayeu ma cobaè poro quaïta oñemeebaë orebe = Dios Guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Pueblo de Itapua a 21 de Septiembre de 1800 = Exmo. Señor = Francisco Romualdo Avambï = Cazique Don Juan Tapia = Caziques Don Felipe Iero = Diego Choe = Bartolomé Curañandu = Tomas Macaÿ = Vicente Naysïe = Excelentísimo Sr. Marques de Avilés.

126 Traducción

127 [La traducción va precedida y seguida de aclaraciones del sacerdote franciscano que obra como traductor] Itapua, y Sept. 25 de 1800. Mi venerado Sr. Los Indios libertados de este Pueblo se hán valido de mi que les incluia una carta, que le escriben á V.E. y para que V. E. esté más en la inteligencia que verdaderamente es nacido de sus agradecimientos nó le escriben en idioma castellano, sino en la lengua vulgar, y traslado al pie de la letra en Castellano la significación de la carta, y és como sigue:

128 Excelentísimo Señor, Nosotros los recién libertados hijos de este pueblo de Itapúa ponemos esta nuestra carta únicamente a darle a Vuestra Excelencia las repetidas gracias, y a dios Nuestro Señor y al rey nuestro soberano Don Carlos IV (que Dios guarde) de haberlos amparado y tenido por sus Vasallos, y por haberles demostrado su piedad, y benignidad con ellos, por cuyos repetidos beneficios, se ven tan llenos, y atados de obligación a pedir a Dios nuestro Señor continuamente le prospere la vida por [...] con el presente gusto, y alegría que les asisten de la piedad de Vuestra Excelencia ya están cumpliendo sus órdenes y mandatos intimados en el acto de su libertad que les han explicado y les han dado.= ntro Sr. Guarde a V. E. muchos años de Itapua á 21 de septiembre de 1800 = Exmo Sr Marques de Aviles=

129 Esto es lo que suena la presenta Carta de los Indios libertados, conozco que están mui agradecidos de V. E. y no ó saben como agradecerte la piedad de V.E. Confieso á V.E. que há obrado de justicia, y tán acertado en la determinación, porque si le miramos, verdaderamente éstos se mantienen a su costa, y mención, y no le digo más. = Quedo en encomendarlo én mis scrificios como és de obligación de mi parte, y por repetidas ordenes de mis superiores Provinciales = B.L.M. de V.E. su más afecto Siervo = Fr. Santiago de la Ensina.

130 Reducción de Santa María la Mayor, octubre de 1800

131 [Versión en guaraní y español en dos columnas paralelas]

132 Otra...Exmo Sr. Virrey = El Corregidor y Cabildo de este pueblo de Santa Maria la Mayor pegua, hae opa ore pabe reta ude ore raÿhu cate hague rehe oro yecohubae cuera, ore renohevo aco pïtú guasu nunga heta etey roÿ ore ri hague hegui ara rembipe pora etey pe; ñemomirï anga pihï catu etepe, oronëmöy bonde piguïpe aguï yevete yevï yevï me ëbondebe. //

133 Heta etey roÿ rupimio coteco poriahu pora raharamo, hae tesarey haramo oroico hae cuera aco tueÿ, tïreÿ ranú oroicobo angacoÿte ude ereychu orebe ore poria hu hereco haramo, ore ruramo, ore reco poria hu hegui ore pïcïro haramo.

134 Opa ambaé rehencio aguï yevete yevï yevï oro mée tupá upe, haé udebe abe, abe, hae catu tomeé tecobe pucú ndebe heta roÿ rupi eremaé hangua apa ore nunga y poria hu baë rehe. Tava Sta Maria la Mayor, octubre 20, de 1800 = Exmo Sr Virrey = Ore ipï cïro pïrera ude porehe oro ye yuro mboya = José Antonio Eusevio Corregidor = Vicente Aybï Teniente Corregidor = Eugenio Chemoimbe Alcalde 1° = Mauricio Cuyasube Alcalde 2° = Eusebio Abaca Regidor 2° = Hilario Iacare Alguacil = Che, haè opa oue pïhï rö baè cuerehe = Modesto Averayu Secretario de Cavildo =.

135 Traducción

136 Exmo Sr. Virrey = El Corregidor y Cabildo de este Pueblo de Santa Maria la Mayor, y todos los que por el favor de V.E. gozamos de la aprecaible libertad puestos con la mayór sumisión á los pies de V.E. le rendimos repetidas gracias por la caridad con que nós ha mirado, sacándonos de la opresión én que tanto tiempo hemos vivido olvidados asi mismo del paternal amór // de un verdadero Padre, lo que todo esto vemos ahora resplandecer én la caritativa persona de V.E.: pór lo que nó cesamos, ni cesaremos de dar repetidas gracias ál Dios de la Misericordia y de rogár asi mismo por la muy apreciable, é importante vida de V. E. procurando én adelante dár peubas nada equívocas de verdaderos, y agradecidos hijos de V.E. Pueblo de Santa Maria la Mayor y Octubre 20 de 1800 = Exmo Señor = Bs. L. M. N. á V. E. sus agradecidos hijos.=

137 Reducción de San Carlos

138 [Versión en guaraní y español en dos columnas paralelas]

139 Otra... Exmo Sr. = Ndaï quahaÿ mbaeba üeepa aiporune, ameehagua udebe aquíyebe yebï yebï, cö eremae haguere he cherebhé hae cheraïretarehe tesa poro poria hube reco pïpe Señor. Haeramo, tupa ñandeiara tomee tenon deberamo nande Rey//Dn Carlos quarto, hae udebe ahe te cohe aguï yeï Ïbagape.

140 Ndebe nipo Señor tupa ñandeyara nde apobae cuera eremaehagua cö orereco poria hurebe; hae ramo Señor nachecaneoi cheune co ÿbï porïa huarï aïco üabe aierurebo uderehe cha ñemboe pïpe tupa upe tnderesape hae tanemoe nïhe y gracia marangatu pïpe quie ïbïpe haeramï Ibape abe.= Che nde raï poria hundepo à heta = Damaso Guayare.

141 [Traducción de la época]

142 Exmo Sr. Nosé en que lengua me explicaré, ni que palabras me pueden servir para dar á V.E. repetidas gracias por ahber mirado con ojos de piedad así á mi, como á todos mis hijos compadeciéndose de nuestras miserias. En cuya aten//cion ruego á Dios ntro Señor prospere én él Cielo con el premio de la vida eterna á ntro Rey Dn Carlos 4to y á V. E.

143 Sin duda Dios ntro Sr. Crió á V.E. para relebár nuestras miserias, y mirár por nosotros; por tanto nó me cansaré (Señor) mientras viva en este Valle de lagrimas én rogár á Dios para que alumbre á V. E. y le asista con él lleno de todas sus gracias, así en esta como en la otra vida = B.L.M. de V.E. su pobre humilde hijo = Damaso Guayare = Exmo Sr. Virrey Gobernador y Capitan General =

Documento5: Proclama de Manuel Belgrano a los pueblos de Misiones

144 Transcripción del documento en guaraní

145 Misiones taba ñabo ñabo ygua, tapeiquaa Exma. Junta co ara ñande yoquai bae; Ñande Rey Don Fernando 7º rerape che mboú pene moibo reco aguiyeipe, aco libre pendeco haba aimo eangatabo, aguiyema nico, pene renonde guare heguibe peico egui pende yoquai hara tembiguai ramo, pende riaicuepe, hae pende ruguipe oñemoingo aguiyeibae cue, aiporehe Exma. Junta che mboú guecobia ete ramo, hae opoacarusu haba rehebe aru che ndibe Capayu eta, aima pende ybipe, añecuabee peme mboraihu apirey pe, hae ahechaucane peeme aco Exma. Junta yesareco haba, opopitibone, hae apomboete ucane, hae ahechaucane ore amo pende reco haba, hae y mbou piguabo tapeiquaa Capayu eta pendey oyehuma co ára y mboyeheá piramo ore paume, hae oicoma y peapiramo egui heco gueyibe bae pau hegui omoi hague hegui, egui ñande yopi hare: Peyerure peipotabae tanime añehaane opo pitibo Exma. Junta yesareco yabe, hae aete ani abe peatoipota, y poroquaitamboayebo, ani abe peñehaa potape poro pitibobo ñande Rey, hae ñande moangecoiha ñande ybipe, añe quabee pora yabe peeme, aiquabee abe Justicia poaca rusu opomboaraqua hagua, pende resarai ramo guara Ñande Rey ñande ybi, hae pende yehegui pe poropitiboce potabo egui ñande-yoquaire ha ey ngatu hare aba nico, oñehaabae a ybi Fernando 7º ñande rembiaihu catube bae mbaé, haé ñande y pipe yayehu baecue momboriahu potabo abe. Manuel Belgrano (Romero 1998, p. 43).

146 Traducción

147 Naturales de los pueblos de Misiones: La excelentísima Junta provisional gubernativa, que a nombre de su majestad el señor don Fernando VII rige las Provincias del Río de la Plata, me manda a restituiros vuestros derechos de libertad, propiedad y seguridad de que habéis estado privados por tantas generaciones, sirviendo como esclavos a los que han tratado únicamente de enriquecerse a costa vuestros sudores y aún de vuestra propia sangre: al efecto me ha nombrado su representante, me ha revestido de todas sus facultades y ha puesto a mi mando un ejército respetable: ya estoy en vuestro territorio, y pronto á daros las pruebas más relevantes de la sabia providencia de la excelentísima Junta, para que se os repute como hermanos nuestros, y con cuyo motivo las compañías de vosotros que antes militaban en el ejército entre las castas, por disposición de nuestros opresores, os están entre los regimientos de patricios y arribeños, pedid lo que quisiéreis, manifestándome vuestro estado, que sin perder instantes contraeré mi atención á protegeros y favoreceros, conforme á las intenciones de la excelentísima Junta; pero

guardaos de faltar al respeto debido á sus justos y arreglados mandatos y de contribuir á las sugestiones de los enemigos de la patria y del rey; pues así como trabajaré por vuestra utilidad y provecho, si cumpliereis con vuestras obligaciones, del mismo modo descargaré la espada de la justicia sobre vosotros, si, olvidados de lo que debéis á la patria, al rey, a vosotros mismos siguiereis las huellas de esos mandatarios, que sólo tratan de la ruina de esos fieles y leales dominios del amado Fernando VII, y de cuanto hemos tenido la fortuna de nacer en ellos. (Romero 1998: 82-83; ver también Morinigo 1969: 68-69).

148 Digitalización del original obrante en la Biblioteca del Museo Mitre de la ciudad de Buenos Aires(Doc. 14-08-08)

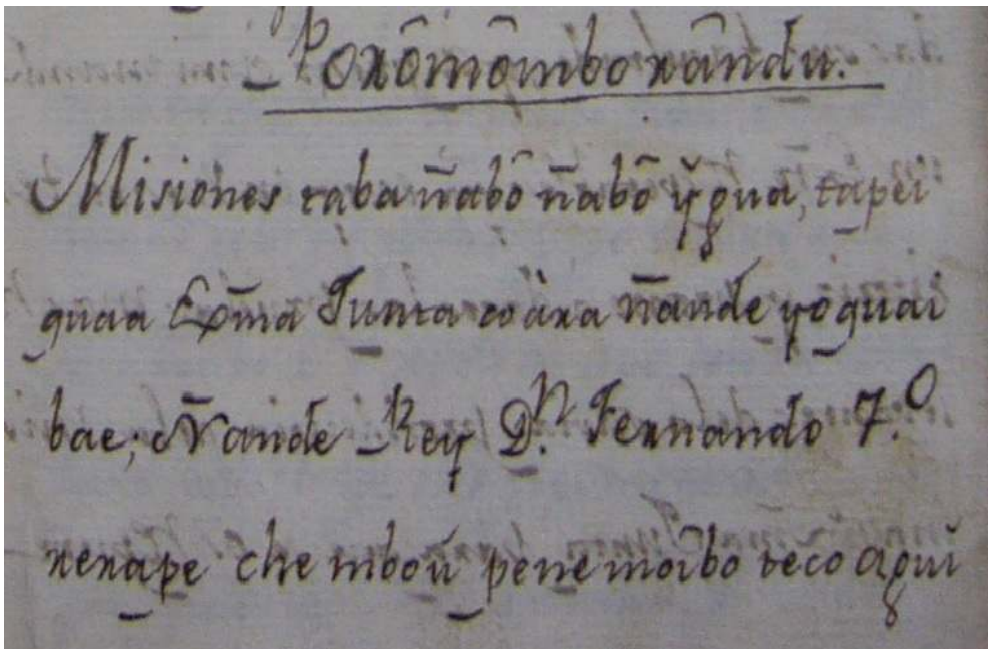

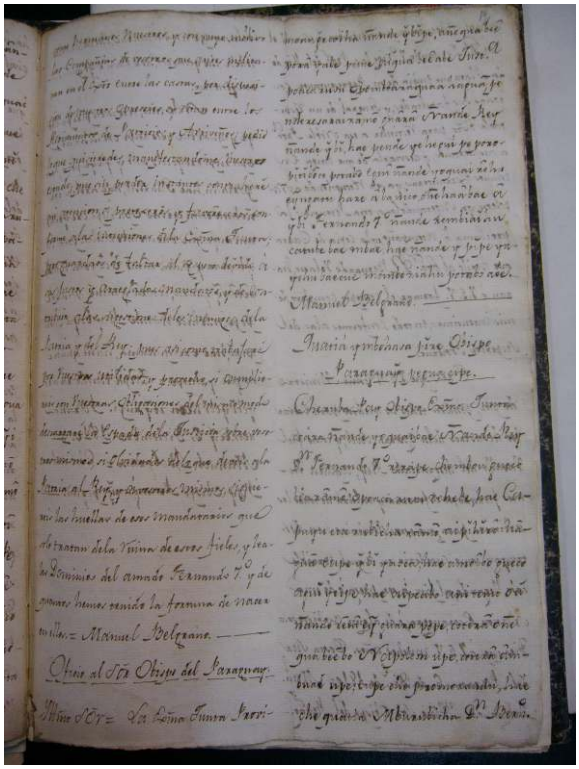

Documento 6: Proclama de Andresito Artigas a los pueblos de las Misiones Orientales, 1816

149 Andrés Guacurarí y Artigas, Ciudadano Capitán de Blandengues, y Comandante General de la Provincia de Misiones por el Supremo Gobierno de la Libertad, a todos los naturales de la Banda Oriental, etcétera.

150 Siendo constante que por un favor del cielo, he sido llamado tú mando de las Misiones, como para el efecto, he tenido la dicha de quitar los pueblos gobernados por Buenos Aires, y rescatados los otros que se hallaban en el año anterior bajo el yugo del Paraguay, colmándome el Dios de los ejércitos de todos aquellos beneficios que son necesarios para la empenosa empresa de rebatir todo enemigo de la causa justa que defiendo. Por tanto, atendiendo e inteligenciando, que las mismas o aún mayores razones concurren en mí para libertar los siete pueblos de esta banda del tiránico dominio del portugués, bajo el cual han estado quince años los infelices indios, gimiendo la dura esclavitud.

151 He puesto mi ejército delante del portugués, sin recelo alguno, fundado, en primer lugar, en que Dios favorecerá missanos pensamientos, y en las brillantes armas auxiliares y libertadoras, sólo con el fin de dejar a los pueblos en el pleno goce de sus derechos, esto es, para que cada Pueblo se gobierne por sí, sin que ningún otro español, portugués o cualquiera de otra provincia se atreva a gobernar, pues habrán ya experimentado los pueblos los grandes atrasos, miserias y males en los gobiernos del español y del portugués.

152 Ahora pues, amados hermanos míos, abrid los ojos y ved que se os acerca y alumbra ya la hermosa luz de la libertad, sacudid ese yugo que oprimía nuestros pueblos, descansad en el seno de mis armas, seguros de mi protección, sin que ningún enemigo pueda entorpecer vuestra rimada libertad. Yo vengo a ampararos, vengo a buscaros. Porque sois

mis semejantes y mis hermanos, vengo a romper las cadenas de la tiranía portuguesa, vengo, en fin, a que logréis vuestros trabajos y daros lo que los portugueses os han quitado en eI año 1801 por causas de las intrigas españolas. No tengáis recelo en cosa alguna. Sí, temed las fatales resultas que puedan originarse de vuestra dureza y obstinación. Acordaos de aquel famoso pasaje de las Sagradas Escrituras, en que se dice que Moisés y Arón libertaron al pueblo de Israel de la tiranía del Faraón, así yo siguiendo este apreciable ejemplo, he tomado mis medidas para el mismo fin, de las cuales una es la de dar comisión al Capitán Ciudadano Miguel Antonio Curaeté, para que como representantes mío recorra los mencionados pueblos haciéndoos entender mis ideas y la sagrada causa que defendemos y para la que estoy pronto con todas mis tropas a derramar las últimas gotas de sangre si se ofrece, como también de juntar todos los Naturales, para que los portugueses no los arreen para adentro, debiendo reunirse con él todos los que penetrados de la dulce voz de la libertad que os llama, quieran seguir el pabellón de la Patria: él se entenderá conmigo.

153 Ea pues, compaisanos míos, levantad el sagrado grito de la Libertad, destruid la tiranía, y gustad el deleitable néctar que os ofrezco con las venas del corazón que lo traigo deshecho por vuestro amor.

154 Andrés Guacurarí y Artígas.

Documento 7: Carta de José Ramón Irá, José Ignacio Bayay, José Ignacio Guyrayé a los paisanos del Paraná. San Miguel y San Carlos, 16 de octubre de 1827

155 Hermanos ciudadanos Paranayguá: Opá catú i mboyerobiácatypuy, humildemente aitybo co che ñe´é Circularpype al grito al momento a hechámaramo ñacanñimbápota peteí mocói ñande paisanos culpa rehe.//

156 Hermanos: Ndaicatubéima ya sufrí este mal manejo, las desdichas, calamidades.

157 Hermanos, yaipe´á ñande resá. Opomo mandu´á el primer día de desgracias oiqué ypy hagué los pueblos de Misiones Paraná arriba ha´é los pueblos Uruguay coty.//

158 Opá catú ocañy nánde taba quince pueblos, 1817 años pype a 12 de septiembre rupí. //Los paisanos Uruguay yguáretá ogueroiqué revolución ñande retáme. Dieza años cumplidos ma ya rohasá padecimientos; haé co año 1827 a 12 de septiembre pype yayohú ypi che voto rupi, haé pende voto rupi ya hecá haguá Provincia de Corrientes pe a gueyibo acó Superior Gobierno rendápe dos representantes rehebé, el Sr. Cacique principal D. José Ygnacio Bayay, el Sr. Secretario D. José Ignacio Guirayé. Dios mediante oroconseguí la protección de aquel gobierno de la ciudad de Corrientes.//

159 Hermanos, ya yohú la felicidad de nuestra provincia y demás habitantes nuestros hermanos. //Pe hechába nico opába hermanos, ndayarecói amparo, indefensos. Pehacháma ndayarecói el primer necesidad; un pastor espiritual. Pe hecháma Justicia imbaretébae, ndipóri. Es un gobierno co ñande Provincia pe, pe hecháma abé ñande Padre de República, subalterno. Ya yapomo´áramo Justicia por la ley de Dios, la regla de la religión cristina, ñanade perseguí. Amenazo oity Justicia los paisanos Uruguay yguá ari, oí baecué sobre las armas. Pehechá opáma ñande hermanos, opáma iñintereseses, opá regalos, viciois, opá desordenes cué, escándalos, robos, opá oyoyucá. Pe hecháma ogueroiquébae la ruina ñandébe, he´í haguérami ñande Dios: ´momentaneum enim quod laetat, aeternum quod excruciat`, tecó hory curieté yguárehe ome´é teco acy apyre´yn.//

Cobae rupi oguatá baecué, ñande paisanos retá de armas, Uruguay yguá retá, opácatu ya hecháma.// Ah, hermanos míos, vamos a labrar de nuestro país la gloria, ya yohú guérehe la protección de la Provincia de Corrientes.//

160 Nosotros huérfanos desamparados ya recóma un árbol de laurel isombrape opacatú ñañemoíbo. Cóbae amoíbo ñande resá renondéñopabébae oicuaá haguáma oyepublicá omoí haguá los lugares todo el pueblo ohechá hagu para eterna memoria. // Viva la patria mil veces. Viva nuestro Protector y defensor el Gobierno de la Capital de Corrientes.// Cuatel General de la Administración del Despacho de San Miguel y San Carlos, a 16 de Octubre de 1827 años. // José Ramón Irá, José Ignacio Bayay, José Ignacio Guyrayé, Secretario.

161 Traducción:

162 Hermanos ciudadanos habitantes del Paraná: con la confianza puesta totalmente en vosotros os dirijo con humildad estas palabras en una circular, en el momento de ver que todos vamos a perdernos por culpas de dos de nuestros conciudadanos.

163 Hermanos: no es posible seguir sufriendo este mal manejo, desdichas y calamidades.

164 Hermanos: abramos ya los ojos. Quiero recordaros aquel día primero de nuestras desgracias en que *comenzaron a entrar en esta tierra los habitantes del Paraná arriba, y los del Uruguay*.

165 Nuestros quince pueblos sucumbieron en el año 1817, por el 12 de septiembre. Nuestros paisanos habitantes del Uruguay introdujeron la revolución en nuestras tierras. Diez años cumplidos llevamos de padecimientos. Y en este año de 1827, a 12 de Septiembre, hemos acordado por mi voto y el vuestro solicitar la protección de la provincia de Corrientes, presentándome ante el superior gobierno de ella con dos representantes, el Sr. cacique principal Don José Ignacio Bayay y el Sr. Secretario Don José Ignacio Guyrayé. Dios mediante hemos conseguido la protección de aquel gobierno de la ciudad de Corrientes.

166 Hermanos: encontramos la felicidad de nuestra provincia y la de sus habitantes nuestros hermanos.

167 Hermanos: ya habéis visto, estábamos indefensos, sin amparo. No teníamos ni un pastor espiritual, nuestra primera necesidad. Habéis visto que no teníamos una justicia fuerte. *El gobierno de nuestra provincia, también lo habéis visto, cuando nosotros, los padres de la república, intentábamos establecer la justicia según la ley de Dios y la religión cristiana, fuimos perseguidos y amenazados y entonces la justicia quedó en manos de los paisanos uruguayos que estaban en armas.*

168 Habéis visto: nuestros hermanos fueron exterminados, desaparecieron sus bienes, todo, como consecuencia de los regalos, vicios, desórdenes y robos, y acabaron por matarse entre sí.

169 Ya veis, lo que nos trajo la ruina fue aquello que Dios dijo: ´Breve contento pagó con pesadumbres infinitas'. De esta manera se han conducido nuestros paisanos en armas, los uruguayos, como todos lo hemos visto.

170 Ah, hermanos míos: vamos a labrar la gloria de nuestro país por haber logrado la protección de la capital de Corrientes.

171 *Nosotros, huérfanos, desamparados, ya tenemos un árbol de laurel a cuya sombra nos cobijaremos.*

172 Para poner esto a vuestra consideración, y para que lo conozca el mayor número, se publica esta circular que se ha de fijar en lugares en que todo el pueblo pueda verla y para eterna memoria.

173 ¡Viva la Patria mil veces!

174 Viva nuestro Protector y Defensor el Gobierno de la Capital de Corrientes. Cuartel General ...!

175 José Ramón Yrá

176 José Ignacio Bayay

177 José Ignacio Guirayé, Secretario de Cabildo.

Documento 8: Carta de los corregidores, tenientes corregidores, caciques y cabildos misioneros de Bella Unión a Bernabé Magariños. Santa Rosa de la Bella Uniión y Febrero 8 de 1831

178 Original en guaraní

179 Bella Union de Sta. Rosa 8 de febrero de 1831. / Ore Corregidores y Teniente Corregidor: hae Caziques / hae Cavildos Missioneros Cotetá rehegua, ore piá cau/ gî catu hape oro moi Coquatia Señor Comandante General / ynterino, Dn. Bernabé Magariños oromboye quaca/ tu hape, tubichaete oromboací ore reyaramo, ugué / co mburubicha o rebeguare o guer yepeá hava Coore / taba hegui Missioneros nguetebo oreapitope oro ñembo/ yoyanape, aro guereio yerobia aguiyei catu nderehe / oro mombeúbo ndeve opìapi cotipi pegua hupigua catu ha / rehe, Evangelio [mtu.] rami oromboaìi orepi gueteba / coorerubicha oremoanga, pihi catu hare o ho hava ore / hegui Exercito Nord pe orepiuro hape yebe temoiguain / ramo ore rea hegui, cobaemio oyquey or baé cue ore / retame oremoauga pihivo, oremono ô bo hae orerera / bo, orepia guetebo oremoibo co Estado Oriental pe hae / cupetire o hechancabo orebe ngueco catupiri hava hae / ore mboeve Justicia catu piri rehe, hae no rembo ta / biy, husá bae mboriahu reta rehe y pore regua / baé, opabaé rehe hechagua pîpe ovahe coara oreve / mbaé mboaú, hae aypo ramo yepe oreguereco nderehe / ore maé yebi haguâ nderehe oro yerure Tupa ñande / yaxa ope biage aguîyei rehe, hae tande robasa yebi-/ yebi Cotaba nderay hu hava hu hava, nguesay mbosiribo / nderehe, opabe baé. // Eney tupá tandera aró yebí yebí Señor / Comandante Tupâ tande ra arô oreru oromboé hará C / Amigo hae oreyru, hae anique nderesaray maramo / Missioneros nguebo rehe, haecoooye firma bare he.

180 -Cayetano Cuzu.-Juan Chapay- Juan Jose Cuñavy.—Eugenio Arayeipo. – Cipriano Atarsi.- Francisco Tararos.—Juan Chaves. – Felis Capû.- Pedro Pablo Ybiqua. – Juan Francisco Tabacayu.-Estevon Abeue.- Egindio Tariumar.—Leandro Mondane.—Joao Jose Yepajo.- P.^{od} Naco Chápiy. – Primo Mbiti. Juan Teui.- P. – Raimundo Guambi.--

181 Traducción por el sargento mayor del ejército don Pedro Pablo Ortiz

182 Santa Rosa de la Bella Unión y Febrero 8 de 1831

183 Nosotros los Corregidores, Tenientes Corregidores, Caciques y Cabildos misioneros pertenecientes á este Pueblo, con el mayor rendimiento, y con toda la sensibilidad de nuestras almas ponemos este escrito ante el S. Comandante General interino D. Bernabé Magariños, protestando que sentimos un beemente dolo al separarnos de un Gefe que ha estado á la cabeza de nuestro Pueblo. Todos los misioneros en igualdad tenemos la más completa confianza en V. y lo confesamos de lo íntimo de nuestro corazón como verdades

evangélicas que con pesar nuestro se separa de entre nosotros un Gefe que nos ha llenado de satisfacciones y beneficios, desde que el Exercito del Norte nos rompió las cadenas de la esclavitud. C/ Este fué el primero que entró á nuestro Pueblo á satisfacernos, á recogernos y conducirnos al Estado Oriental á donde venimos con el mayor gusto, y después de mostrarnos los exemplos de una vida religiosa, nos ha enseñado á hacer justicia, jamás nos ha engañado, siempre ha procurado colmar de beneficios á la multitud de pobres, y nos ha cuidado con esmero á todos. Hechando de ver todo esto, no podemos dejar de confesar, que nos es llegado el dia del mayor sentimiento, en el qual le hacemos presente que toda nuestra confianza está depositada en V. suplicándole no nos olvide, y entre tanto rogamos al Omnipotente le dé salud, asierto y buen viage, y que siempre se acuerde de hacer todo lo que pueda en obsequio de un pueblo que tanto le ama y le repite que Dios nuestro Señor guarde su ida muchos años. Dios nuestro Padre, nuestro comandante, nuestro maestro, nuestro Amigo y nuestro compañero, no se olvide nunca de los misioneros, incluyendo á los que firmamos.

184 Cayetano Cuzu.-José Chapay.-Juan José Cuñavy.-Eugenio Arayeipo.-Cipriano Atarsi.-Francisco Tararoa.-Juan Chaves.-Felis Capû.- Pedro Pablo Ybîqua.-Juan Francisco Tabacayu.-Estevou Abeue.-Egindio Tariumar.-Leandro Mondane.-Jo

185 ao José Yepajo.-P.od Naco Chàpiy. Primo Mbiti.-Juan Teni.-P.-Raymundo Guambí.-

BIBLIOGRAFÍA

Bauzá, F. (1897). *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Segunda Edición, Tomo III. Montevideo: A. Barreiro y Ramos.

Boidin, C. y Wilde, G. (2012).Las palabras guaraníes de la modernidad política a principios del s. XIX. Journées d'étude « Les langues générales de l'Amérique du Sud (XVIe–XIXe siècles) ». Projet ANR LANGAS CREDA (Centre de Recherche et de Documentation des Amériques) UMR 7227. INALCO, Paris, 22 y 23 de octubre de 2012 (inédito).

Brabo, F. J.(1872).*Colección de documentos relativos a la expulsión de los Jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el Reinado de Carlos III.* Madrid: Estudio Tipográfico José María Pérez.

Cabral, S.(1980).*Andresito Artigas en la emancipación americana*. Buenos Aires: Ed. Castañeda.

Contreras, R., Segovia, L., Valenzuela, J. y Alsina, J. (Comps.). (1877). *Colección de datos y documentos referidos a Misiones como parte integrante del territorio de Corrientes*. Hecha por una Comisión nombrada por el Gobierno de ella. Corrientes: Imprenta de La Verdad (3 vols.).

Comisión Nacional Archivo Artigas(1999). *Comisión Nacional Archivo Artigas*. Tomo XXXI (1816-1820). Montevideo: Imprimex.

Couchonnal, A.(2010). La historia como medio decir. Duelo y subjetividad política en el Paraguay. *Estudios Paraguayos*, XXVIII (1-2), 307-322.

Couchonnal, A. (2012a). La instancia del guaraní en el inconsciente identitario (o la razón desde la lengua). En Telesca, I. y Insaurralde, G. (Eds.), *Melià... Escritos de homenaje*(pp. 63-79). Asunción: Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos "San Francisco Javier" (ISEHF).

Couchonnal, A.(2012b). Rehistorizar el conflicto identitario moderno. Perspectivas en torno a la articulación de un sujeto político en el Paraguay. *Revista Paraguaya de Sociología*,49 (141), 173-191.

Díaz de Zappia, S.(2003). Participación indígena en el gobierno de las reducciones jesuíticas de guaraníes. *Revista de Historia del Derecho*, 31, 97-129.

Fernández Saldaña, J. M.(1945).*Diccionario Uruguayo de Biografías*. Montevideo: Amerindia.

Hérnández, P. (1913).*Organización social de las Doctrinas Guaraníes*. Barcelona: Gustavo Gilli Editor.

Labougle, R. de (1941).*Litigios de Antaño*. Buenos Aires: Editorial "Coni".

Lastarria, M. de (1914).*Colonias orientales del Río Paraguay o de la Plata. Documentos para la Historia Argentina*. Tomo III. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas/Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Machón, F.(1993).*La federal bandera tricolor de Misiones. Apuntes históricos*. Misiones: Ed. del autor.

Machón, F.(2003).*Misiones después de Andresito*. Posadas: Edición del Autor.

Mateos, F.(1954). Cartas de Indios Cristianos del Paraguay. *Missionalia Hispanica* VI (18), 547-572.

Mateos, F.(1958). La colección Bravo de documentos jesuíticos sobre América. *Missionalia Hispanica* XX (59), 129-176.

Mateos, F.(1967). Papeles secuestrados a los jesuitas en el siglo XVIII, reunidos en Madrid. *Razón y Fe*, 67 (175), 527-540.

Melià, B.(1970). Fuentes documentales para el estudio de la lengua guaraní de los siglos XVII y XVIII. *Suplemento Antropológico* 5 (1-2), 113-161.

Melià, B.(1992).*La lengua guaraní del Paraguay, historia, sociedad y literatura*. Madrid: MAPFRE.

Melià, B.(2000). Un guaraní reportero de guerra. *Historia inacabada, futuro incierto.VIII Jornadas Misiones Jesuíticas*. Universidad Católica de Encarnación Nuestra Señora de la Asunción. Sede Regional Itapúa. Encarnación (Paraguay), 217-222.

Melià, B.(2003).*La lengua guaraní en el Paraguay colonial la creación de un lenguaje cristiano en las reducciones de los guaraníes en el Paraguay*. Asunción: CEPAG.

Morínigo, M. A. (1931).*Hispanismos en el guaraní*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires - Instituto de Filología.

Morinigo, M.(1946). Sobre los cabildos indígenas de las misiones. *Revista de la Academia de Entre Rios*, I, 29-37.

Morinigo, M.(1969). Para la historia del español en la Argentina. Las cartas guaraníes del General Belgrano. *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, XXXIV, (131-132), 49-72.

Morinigo, M. A.(1990).*Raíz y destino del guaraní*. Asunción: CEADUC.

Neumann, E.(2005).*Práticas letradas guarani: produção e usos da escrita indígena (séculos XVII e XVIII)*. Tesis de Doctorado. Programa de Pos-Graduação em História Social, Unviersidade Federal do Rio de Janeiro.

Neumann, E.(2007). A escrita dos guaranis nas reduções: usos e funções das formas textuais indígenas. Século XVIII. *Topoi*,8 (15), 48-79.

Neumann, E.(2011). Razón gráfica y escritura indígena en las reducciones guaraníticas. En

G. Wilde (Ed.),*Saberes de la conversión. Jesuitas, indígenas e imperios coloniales en las fronteras de la cristiandad*(pp. 99-130). Buenos Aires: Editorial SB.

Obermeier, F. yCerno, L.(2013). Nuevos aportes de la lingüística para la investigación de documentos jesuíticos del siglo XVIII. *Folia Histórica del Nordeste*, 26, 33-56.

Padrón Favre, O.(1994).*Sangre indígena en el Uruguay*. Montevideo: Edición del Autor.

Padrón Favre, O.(1996).*Ocaso de un pueblo indio. Historia del éxodo guaraní-misionero al Uruguay*. Durazno: Editorial Fin de Siglo.

Palomeque, A. (1903). Un documento en guarani, en honor del General Don Bernabé Magariños. *Vida Moderna*, 3 (11), 300-319. Disponible en http://www.periodicas.edu.uy/Vida_Moderna/pdfs/Vida_moderna_3_11pdf

Potthast, B.(1996).*Paraíso de Mahoma o país de las mujeres?*. Asunción: Instituto Cultural Paraguayo Alemán.

Parish, W. [1852] (1958).*Buenos Aires y las provincias del Rio de la Plata: desde su descubrimiento y conquista por los españoles*. Buenos Aires: Hachette.

Romero, R. A. (1998).*Antecedentes de la Independencia paraguaya. Las proclamas castellano-guaraní del general Belgrano*. Asunción: Ediciones Intento.

Susnik, B. y Chase-Sardi, M.(1992).*Los indios del Paraguay*. Madrid: MAPFRE.

Telesca, I.(2009).*Tras los expulsos: cambios demográficos y territoriales en el Paraguay después de la expulsión de los jesuitas*. Asunción: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.

Telesca, I. y Wilde, G. (2011). Antiguos actores de un nuevo régimen: indígenas y afrodescendientes en el Paraguay de la independencia. *Journal de la Societé des Américanistes* 97 (2), 175-200.

Thun, H. (2000). Evolución de la escripturalidad entre los indígenas guaraníes. En Ridruejo, E., Fuertes, M. y González-Espresati, C. (eds.), *I Simposio Antonio Tovar sobre Lenguas Amerindias* (29 y 30 de septiembre de 2000). (pp. 9-23). Tordesillas: Universidad de Valladolid.

Thun, H. (2008a). La hispanización del guaraní jesuítico en "lo espiritual" y en "lo temporal". Primera parte: El debate metalingüístico. EnStehl, T (ed.), *Kenntnis und Wandel der Sprachen. Beiträge zur Postdamer Ehrenpromotion für Helmut Lüdtke* (pp. 217-240).Tübingen: Gunter Narr Verlag.

Thun, H.(2008b).La hispanización del guaraní jesuítico en "lo espiritual" y en "lo temporal". Segunda Parte: Los procedimientos. *Regionalwissenschaft Lateinamerika*, 12, 141-169.

Turner, C. B., y Turner, B. (1993). The Role of Mestizaje of Surnames in Paraguay in the Creation of a Distinct New World Ethnicity.*Ethnohistory* 41 (1), 139-165.

Wilde, G.(1999). ¿Segregación o asimilación? La política indiana en América Meridional a fines del período colonial. *Revista de Indias*,LIX (217), 619-644.

Wilde, G.(2001). Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas. Dinámicas políticas y prácticas simbólicas. *Revista Complutense de Historia de América*, 27, 69-109.

Wilde, G.(2009).*Religión y Poder en las Misiones de guaranies*. Buenos Aires: Editorial SB.

Wilde, G. (en prensa). Adaptaciones y Apropiaciones en una cultura textual de Frontera. Impresos Misionales del Paraguay Jesuítico. *Revista História UNISINOS*,18 (2).

NOTAS

1. El trabajo pionero iniciado por Bartomeu Melià en los años 70 se ha visto particularmente renovado por los trabajos recientes de Eduardo Neumann y los grupos de investigación de Kiel y París, respectivamente coordinados por Harald Thun y Capucine Boidin. En el INALCO de Paris, Boidin y un equipo de lingüistas construyen una base de datos con documentos en guaraní y quechua de suma utilidad para los investigadores. Las fuentes guaraníes transcritas en esa base corresponden al período 1753 – 1813. La base permite chequear comparar en columnas la transcripción antigua, su modernización, su traducción de época y, en algunos casos, su traducción actual. Ver [http://josephine.inalco.perso.sfr.fr/recherche_lexicale.php?page=esp].

2. No hace falta aclarar que el recorte temporal de este estudio es arbitrario. La investigación de los usos de la lengua guaraní no concluye con el éxodo de Rivera. Por otra parte, hemos decidido no incluir aquí, por ejemplo varias cartas de la época posterior a Artigas, en las que líderes guaraníes como Francisco Xavier Sití o Nicolas Airpí, entre otros se expresan con nombre y apellido. Algunas de ellas han sido publicadas por Francisco Machón (2003).

3. Entre el corpus de cartas indígenas más interesantes se encuentran las que los indios guaraníes dirigieron a las autoridades españoles para evitar la mudanza de los siete pueblos ordenada por el Rey, después de la firma de un tratado de límites entre Portugal y España en 1750. El conflicto desencadenado se conoció como "guerra guaranítica". Las cartas guaraníes, obrantes en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, fueron publicadas por Mateos (1954). De este período también resultan de interés las actas del cabildo, algunos de cuyos ejemplares (no anteriores a 1756) se encuentran el Archivo General de la Nación de Argentina (Ver transcripción de Díaz de Zappia, 2003; también Morigino, 1946).

4. El período revolucionario es inaugurado con el pedido de la Junta de Buenos Aires de adhesión de los antiguos súbditos de la corona, y culmina en la región con el llamado "ciclo artiguista". Del primer evento se conservan un interesante grupo de proclamas escritas por Manuel Belgrano y traducidas al guaraní, para su circulación entre los pueblos de misiones. Del período artiguista se conservan también proclamas dictadas por José Artigas y el líder guaraní misionero Andrés Guaycurarí. Ninguna de las que han llegado a nuestras manos está escritas en guaraní, aunque sería lógico suponer que existieron. Boidin analiza actualmente el corpus completo de documentos guaraníes de la independencia. En una presentación conjunta que hizo con Wilde en 2012, presentó los primeros resultados del análisis del vocabulario político presente en un pequeño corpus bilingüe de 10 textos : las nueve cartas que el General Belgrano mando enviar en castellano y guaraní al Pueblo Paraguayo, a los pueblos de las Misiones, al Obispo del Paraguay, al Gobernador del Paraguay, al Cabildo de Asunción y otras autoridades (1810) y el decreto de 1813 expedido en Buenos Aires que ratifica la abolición del tributo, la mita, el yanaconazgo y la encomienda. Se compara el *uso* de ciertos conceptos en este corpus de 1810 con *usos* anteriores en un corpus por ahora limitado a ciertos extractos de textos transcritos (1629-1808) – *porokuaitáva* (decreto) *Karai* (ciudadano/vecino) y *Aguyje* (felicidad), Boidin y Wilde (2012).

5. Cabe preguntarse si puede hablarse de un proceso de "secularización", comparable al que se comprueba en la actividad musical. Al respecto escriben Susnik y Chase-Sardi: "Los gobernadores enviaban a los pueblos maestros criollos para reactivar los talleres, pero el proyecto fracasó por la pasividad de los guaraní y la inercia de los criollos. Con el cambio del gobierno se inició el proceso disfuncional de 'músicos y copistas de arte religioso', interviniendo dos factores: predominio de los intereses económicos sobre 'el esplendor cristiano y la introducción de las pautas culturales criollas que imponían la 'música de diversión con guitarra y arpa' a la tradicional 'música sacra' y la santería popular al arte religioso" (Susnik y Chase Sardi, 1992, p. 164).

6. Sobre la tensión segregacionismo – asimilacionismo en el plano de la lengua y la cultura tardocolonial de la región ver especialmente Wilde (1999 y 2001). En efecto, ya desde el momento de expulsión de los jesuitas se manifiesta una orientación hacia la asimilación, plasmada en una serie de ordenanzas como las que dictó el gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucareli y Ursua. Política que fue continuada más tarde por otros funcionarios (ver también Wilde 2009).

7. Sobre la historia de la colección Brabo y los documentos referentes a la expulsión ver Mateos (1958, 1967). Hernández 1913 difundió en su momento una suerte de "contra-carta" atribuida a los indios de San Luis, solicitando al gobernador que mantuviera a los jesuitas en sus pueblos. Pero indagaciones posteriores hacen suponer que dicha carta fue fraguada. Sobre el tema ver Wilde 2009. El texto de la carta es el siguiente: "Señor gobernador:/Dios te guarde, te decimos nosotros, el Cabildo y los Caciques, con los indios, las mujeres y los niños de este pueblo de San Luis. El Corregidor Santiago Pindó y D. Pantaleón Cayuarí nos han escrito a nosotros tus hijos desde esa ciudad a donde fueron a visitar tu persona: y por eso nosotros, llenos de confianza te escribimos con toda verdad que en cuanto a ese mandato de nuestro Rey de que les enviemos varios pájaros para nuestro Rey, tenemos gran sentimiento de no poderselo enviar: porque ellos viven unicamiente en los bosques donde Dios los crió, y se apartan huyendo de nosotros, por lo cual no hemos logrado darles caza. No obstante eso, nosotros permanecemos fieles vasallos de Dios y de nuestro rey, prontos siempre a cumplir cualquier mandato suyo, habiendo ido tres veces como auxiliares a la Colonia, y trabajando con afán para pagar el tributo. Y ahora pedimos a Dios con instancia que envíe la más hermosa de las aves, que es el Espíritu Santo, a ti y a nuestro Rey, iluminándoos los ojos, y que os asista el Angel de la guarda./ Después de esto, te decimos con plena confianza: ¡Ah Señor Gobernador! nosotros, que verdaderamente somos tus hijos, humillandonos ante tí, te rogamos con las lágrimas en los ojos, que permitas que permanezcan siempre con nosotros los Padres sacerdotes de la Compañía de Jesús, y que para lograr esto, lo representes y lo pidas a nuestro buen Rey, en nombre de Dios y por amor suyo. Esto te piden con sus semblantes bañados en lágrimas el pueblo entero: indios y mujeres, mozos y muchachas: y particularmente los pobres: y en fin, todos. Padres frailes o Padres Clérigos, no gustamos de ellos. El Apóstol Santo Tomás, santo ministro de Dios predicó en estas tierras a nuestros antepasados: y estos padres frailes o Padres Clérigos no se tomaron interés por nosotros: Los hijos de San Ignacio vinieron y cuidaron con solicitud de nuestros antepasados: y los instruyeron, criándolos obedientes a Dios y al Rey de España: por lo cual no gustamos de Padre fraile o Padre Clérigo. Los Padres de la Compañía de Jesús saben soportar nuestro pobre natural, conllevandonos: y así vivimos una vida feliz para Dios y para el Rey. Y nos ofrecemos a pagar mayor tributo en yerba caaminí, si así lo quieres. Ea, pues, buen señor Gobernador, oye nuestras pobres súplicas, y haz que las veamos cumplidas./ Además, tenemos que decirte que nosotros no somos en modo alguno esclavos, ni lo fueron nuestros antepasados; ni es de nuestro gusto el modo de vivir parecido al de los españoles, que miran cada uno solamente por sí, sin ayudarse ni favorecerse unos a otros. Esto es sencillamente la verdad: te lo decimos. ¿Quieres que te lo digamos todo? Pues este pueblo, y otros también, se perderán en breve tiempo para ti y para el Rey y para Dios: y prestamente nos iremos nosotros a nuestra condenación: y entonces, cuando estemos para morir, ¿a quién tendremos que nos dé los Santos Sacramentos? A nadie ciertamente. Nuestros hijos que andan por los campos o por los bosques, cuando vuelvan al pueblo, y no vean a los padres sacerdotes hijos de San Ignacio, se dispersarán por los despoblados, o se huirán a los bosques a hacer mala vida. Ya los pueblos de San Joaquín, San Estanislao, San Fernando y Timbó, se han perdido: lo sabemos bien, y te lo hacemos presente: porque ha de llegar día que los del Cabildo no podrán restaurar de nuevo el pueblo para Dios y para nuestro Rey. Por tanto, buen señor Gobernador, haz esto que te suplicamos: y nuestro Señor te lo premiará auxiliándote. El te guarde otra y otra vez./ Es cuanto tenemos que decirte./ De San Luis, a 28 de febrero de 1768./ Tus humildes hijos:

todo el pueblo y el Cabildo". La versión guaraní se puede encontrar en el apéndice a la obra de Woodbine Parish ([1852] 1958).

8. Se incluye por ejemplo, la copia de un memorial de Don Pedro José Sapi, Cacique printical y corregidor del Pueblo de Atirá (Lastarria, 1914,pp. 374-375).

9. Todos los documentos de la etapa artiguista están siendo publicados por la Comisión Nacional Archivo Artigas, de Uruguay, en una colección de volúmenes. El tomo XXXI, cubre el período 1816, e incluye gran cantidad de documentos referentes a los pueblos guaraníes, el desarrollo de las operaciones militares portuguesas de 1816 (Comisión Nacional Archivo Artigas 1999).

10. Bauzá publica el documento en el apéndice Documental a su obra (doc. nro. 17) como "Exhorto á todos los naturales de los pueblos orientales de Misiones" (Ms. Del Archivo Lamas). Por su parte, el libro de Cabral incluye 19 documentos, algunos de los cuales iban dirigidos por Andresito a autoridades de los pueblos de Misiones. Llama la atención que ninguno de ellos esté escrito en guaraní. Por ejemplo, el documento N°1, un oficio del Comandantes Andrés Artigas, dirigido al corregidor de Concepción de la Sierra. Machón (1993) publica en el apéndice documental a su opúsculo también una "Circular" de Andresito al "muy ilustre pueblo de Yapeyú" desde su Cuartel General de Santo Tomé, el 3 de septiembre de 1816 (doc. N° 15). Este documento también está en castellano, y no sabemos si hubo una versión guaraní. Según indican algunos de los autores, varios originales de estas cartas se encuentran en el Archivo Mitre de Buenos Aires. Ver Contribución documental para la historia del Río de la Plata, Buenos Aires, 1913, tomo IV.

11. Magariños era de completa confianza de Rivera. Lo había acompañado durante la guerra con el Brasil y la conquista de las Misiones como capitán. Al reconocerse como nacional el Ejercito del Norte, Magariños fue promovido a sargento mayor. Al fundarse la colonia de Bella Unión, en 1829, fue designado Comisario General, cargo que dejó a fines de 1831, para residir en Montevideo y combatir el levantamiento lavallejista de 1832-33. En mayo de 1831 sofocó un levantamiento charrúa en la localidad de Mata-Perros, hoy departamento de Artigas. Sobre Magariños ver Fernández Saldaña (1945, p. 775).

12. El documento se encuentra on-line. Agradezco a Franz Obermeier este dato. Sobre el tema de la hispanización ver Morínigo (1931) y Thun (2008a, 2008b).

RESÚMENES

Este artículo presenta un corpus de documentos guaraníes del ámbito de las reducciones jesuíticas del Paraguay, en su mayoría escritos por líderes indígenas. Los documentos cubren el período 1768-1831, es decir, desde la fecha de la expulsión de los jesuitas hasta la disolución de la mayor parte de las reduccionesdurante la revolución. Los documentos transcritos en sus versiones guaraní y española remiten a un período fundamental de transición, permitiendo analizar el rol de los indígenas en el proceso revolucionario y las transformaciones de su lengua (su escritura) y los discursos políticos que utilizaban.

This article presents a corpus of Guarani sources of the Jesuit reductions of Paraguay, most of them written by indigenous leaders. Documents cover the period 1768-1831, that is to say, from the date of the Jesuits´ expulsion to the moment of dissolution of the most part of the reductions during revolution. The transcribed documents in their Guarani and Spanish versions refer to a fundamental period of transition, allowing the analysis of the role played by the Indians in the

revolutionary process and the tranformations of their language (their writing) and their political discourse.

ÍNDICE

Keywords: Guaraní, Jesuits, indigenous agency, indigenous writing, revolution
Palabras claves: jesuitas, agencia indígena, escritura indígena, revolución

AUTORES

ANA COUCHONNAL

Centro de Estudios Latinoamericanos – Universidad Nacional de San Martín, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
Correo electrónico: anaccancio@yahoo.com

GUILLERMO WILDE

Centro de Estudios Latinoamericanos – Universidad Nacional de San Martín, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
Correo electrónico: guillermowilde@gmail.com